


**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
(Cifras en Pesos Colombianos)

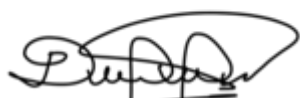
		31/12/2025	31/12/2024			31/12/2025	31/12/2024
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>			<b>2</b>	<b>PASIVO</b>		
	<b>CORRIENTE</b>	\$ 86.797.330.123	\$ 133.895.158.055		<b>CORRIENTE</b>	\$ 7.692.609.985	\$ 9.783.541.412
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO</b>	\$ -	\$ -				
1105	CAJA	\$ -	\$ -				
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	\$ 94.274.371	\$ 55.974.712	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	\$ 7.692.609.985	\$ 9.783.541.412
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 92.726.410	\$ 116.784.318	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 7.368.067.730	\$ 7.169.995.530
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 39.465.730	\$ -	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 73.165.349	\$ 73.165.349
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 37.917.769	-\$ 60.809.606	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 91.365.385	\$ 29.729.616
				2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	\$ 1.757.341	\$ 1.757.341
<b>15</b>	<b>INVENTARIOS</b>	\$ 522.003.009	\$ 494.274.367	2460	CREDITOS JUDICIALES	\$ -	\$ 2.400.000.000
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 522.003.009	\$ 494.274.367	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 158.254.180	\$ 108.893.576
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	\$ 86.181.052.743	\$ 133.344.908.976		<b>NO CORRIENTE</b>	\$ 2.385.027.385	\$ 439.876.500
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 687.308.530	\$ 687.308.530	<b>27</b>	<b>PROVISIONES</b>	\$ 2.385.027.385	\$ 439.876.500
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 85.493.744.213	\$ 132.657.600.446				
1970	INTANGIBLES	\$ -	\$ -				
	<b>NO CORRIENTE</b>	\$ 144.419.960.198	\$ 90.261.607.017	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 2.385.027.385	\$ 439.876.500
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	\$ 53.931.585	\$ 44.820.458		<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 10.077.637.370	\$ 10.223.417.912
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	\$ 132.821.097	\$ 171.337.397				
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 78.889.512	-\$ 126.516.939				
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	\$ 2.514.460.345	\$ 2.514.455.101	<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
1605	TERRENOS	\$ 893.188.300	\$ 893.188.300	<b>31</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	\$ 221.139.652.951	\$ 213.933.347.160
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 4.641.000	\$ 4.641.000	3105	CAPITAL FISCAL	\$ 153.793.521.940	\$ 149.436.987.775
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 1.026.463.717	\$ 285.461.047	3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 55.598.277.882	\$ 31.276.704.743
1640	EDIFICACIONES	\$ 1.260.213.950	\$ 1.260.213.950	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 11.747.853.129	\$ 33.219.654.642
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.406.171.190	\$ 1.639.386.338		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	\$ 221.139.652.951	\$ 213.933.347.160
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 4.812.800	\$ 4.812.800				
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 772.464.475	\$ 736.191.286				
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 1.009.651.965	\$ 908.540.142				
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 459.900.890	\$ 631.700.000				
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000				
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-\$ 3.765.803.008	-\$ 3.292.434.831				
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PPYE	-\$ 573.244.934	-\$ 573.244.934				
<b>17</b>	<b>BIENES DE USO PUBLICO</b>	\$ 109.962.137.768	\$ 87.689.176.287				
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	\$ 63.994.621.709	\$ 30.130.279.554				
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	\$ 146.542.088.151	\$ 144.265.244.466				
1785	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICA	-\$ 100.574.572.092	-\$ 86.706.347.733				
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	\$ 31.889.430.500	\$ 13.155.171				
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ -	\$ -				
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 31.888.124.318	\$ -				
1970	LICENCIAS	\$ 1.306.182	\$ 13.155.171				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ 231.217.290.321	\$ 224.156.765.072		<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	\$ 231.217.290.321	\$ 224.156.765.072
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	\$ -	\$ -	<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	\$ -	\$ -
81	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 3.928.502.012	\$ 3.928.502.012	91	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 264.049.314	\$ 336.085.397
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 24.894.179.034	\$ 24.894.179.034	93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 9.073.726.498	\$ 9.073.726.498
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 28.822.681.046	-\$ 28.822.681.046	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 9.337.775.812	-\$ 9.409.811.895

  
**DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO**  
ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE  
CC. 52.883.374

  
**LUISA FERNANDA GUZMAN MARTINEZ**  
CONTADORA FDL RUU ( E )  
CC. 52.499.398- T.P No. 272741-T

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
(Cifras en Pesos Colombianos)

		31/12/2025		31/12/2024
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 116.467.229.764</b>	<b>\$</b>	<b>110.296.901.995</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>\$ 84.354.764</b>	<b>\$</b>	<b>12.660.995</b>
4110	NO TRIBUTARIOS	84.354.764	\$	12.660.995
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$ 116.382.875.000</b>	<b>\$</b>	<b>110.284.241.000</b>
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	116.382.875.000	\$	110.284.241.000
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 101.738.970.001</b>	<b>\$</b>	<b>77.505.577.711</b>
<b>51</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>\$ 23.723.361.388</b>	<b>\$</b>	<b>14.718.012.625</b>
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	377.627.100	\$	204.045.800
5111	GENERALES	23.345.734.288	\$	14.513.966.825
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	\$	-
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>\$ 16.708.671.111</b>	<b>\$</b>	<b>24.862.551.470</b>
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	644.016	\$	18.895.042
5351	DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-	\$	-
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	473.368.176	\$	499.829.521
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	13.763.869.037	\$	18.304.018.978
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	2.470.789.882	\$	6.039.807.929
<b>55</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>\$ 61.306.937.502</b>	<b>\$</b>	<b>37.925.013.616</b>
5501	EDUCACION	3.619.746.972	\$	3.894.278.396
5502	SALUD	1.477.998.180	\$	1.013.606.620
5505	RECREACION Y DEPORTE	424.306.619	\$	445.789.509
5506	CULTURA	16.662.288.192	\$	4.538.087.011
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	32.914.436.019	\$	25.068.002.321
5508	MEDIO AMBIENTE	6.208.161.520	\$	2.965.249.759
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	-	\$	-
	<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>\$ 14.728.259.763</b>	<b>\$</b>	<b>32.791.324.284</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 1.058.028.370</b>	<b>\$</b>	<b>519.141.867</b>
4802	FINANCIEROS	80.459.005	\$	123.037.918
4808	INGRESOS DIVERSOS	514.551.780	\$	327.377.939
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	463.017.585	\$	68.726.010
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 4.038.435.004</b>	<b>\$</b>	<b>90.811.509</b>
5804	FINANCIEROS	32.143.750	\$	90.811.509
5890	GASTOS DIVERSOS	4.006.291.254	\$	-
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 11.747.853.129</b>	<b>\$</b>	<b>33.219.654.642</b>



**DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO**  
ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE  
CC. 52.883.374



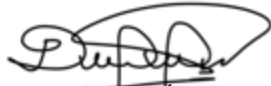
**LUISA FERNANDA GUZMAN MARTINEZ**  
CONTADORA FDL RUU ( E )  
CC. 52.499.398- T.P No. 272741-T

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**(Cifras en Pesos)**

Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2024	\$	213.933.347.160
Variaciones patrimoniales durante el periodo	\$	7.206.305.791
Saldo de patrimonio a Diciembre 31 de 2025	\$	221.139.652.951

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

		AÑO 2025		AÑO 2024		VARIACION
<b>INCREMENTOS</b>						
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO						
3105 Capital Fiscal	\$	153.793.521.940	\$	149.436.987.775	\$	4.356.534.165
3110 Resultados del Ejercicio	\$	11.747.853.129	\$	33.219.654.642	-\$	21.471.801.513
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>					<b>-\$</b>	<b>17.115.267.348</b>
<b>DISMINUCIONES</b>						
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO						
3109 Resultados de Ejercicio Anteriores	\$	55.598.277.882	\$	31.276.704.743	\$	24.321.573.139
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>					<b>\$</b>	<b>24.321.573.139</b>
<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>						
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$	-	\$	-	\$	-
<b>TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION</b>					<b>\$</b>	<b>-</b>



DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO  
ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE  
CC. 52.883.374

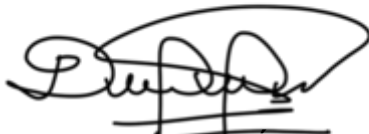


LUISA FERNANDA GUZMÁN MARTÍNEZ  
CONTADORA FDL RUU ( E )  
CC. 52.499.398- T.P No. 272741-T

**LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DEL  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE****CERTIFICAN QUE:**

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, con corte a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio, y
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



**DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO**  
Alcaldesa Local FDLRUU



**LUISA FERNANDA GUZMÁN MARTÍNEZ**  
Contadora FDLRUU (E)  
T.P. No. 272741-T



## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Bogotá D.C., enero 2026

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## Contenido

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE .....	5
NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE .....	5
1.1. Identificación y funciones .....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	12
2.1. Bases de medición.....	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	13
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	13
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	13
2.5. Otros aspectos .....	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	14
3.1. Juicios.....	14
3.2. Estimaciones y supuestos .....	15
3.3. Correcciones contables.....	15
3.4. Riesgos asociados a la información financiera.....	16
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	16
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	26
Composición .....	26
7.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios .....	27
NOTA 9. INVENTARIOS.....	29
Composición .....	29
9.1. Bienes y servicios.....	30
9.2. Criterio de Valoración.....	31
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	31
Composición .....	31
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	35
10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros .....	35
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	59

10.2.1.	PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros.....	59
10.3.	Estimaciones.....	60
NOTA 11.	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	61
	Composición .....	61
11.1.	Bienes de uso público (BUP) .....	61
11.1.1.	Construcciones en Curso .....	63
11.2.	Revelaciones adicionales.....	64
11.2.1.	DEPRECIACION – LINEA RECTA.....	64
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	65
	Composición .....	65
16.1.	Desglose – Subcuentas otros .....	65
16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	67
NOTA 22.	CUENTAS POR PAGAR.....	74
	Composición .....	74
NOTA 24.	PROVISIONES.....	75
	Composición .....	75
24.1.	Litigios y demandas .....	76
NOTA 26.	PATRIMONIO.....	77
	Composición .....	77
26.1.	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	77
NOTA 27.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	78
27.1.	Activos contingentes .....	78
27.2.	Pasivos contingentes .....	78
27.2.1	Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	79
NOTA 28.	CUENTAS DE ORDEN .....	81
28.1.	Cuentas de orden deudoras.....	81
28.2.	Cuentas de orden acreedoras .....	82
NOTA 29.	INGRESOS .....	83
	Composición .....	83
29.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	83
29.4.	Otros ingresos.....	84

---

NOTA 30. GASTOS .....	85
Composición .....	85
30.1.    Gastos de administración, de operación y de ventas .....	85
30.2.    Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	86
30.2.1.    Deterioro – Activos financieros y no financieros .....	87
30.3.    Gasto público social .....	88
30.4.    Otros gastos .....	89
OTRAS REVELACIONES.....	91



## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

### NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

#### 1.1. Identificación y funciones

##### 1.1.1 Naturaleza Jurídica

El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, fue creado por medio del Decreto 1421 de 1993, como persona jurídica con patrimonio propio asignado por la Administración Central y modificado con la Resolución No. 920 de agosto 16 de 2001; sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras en el territorio local, su objeto principal es la inversión social mejorando la calidad de vida de la población.

La Constitución Política de Colombia de 1.991, en el Capítulo 4, artículo No.322, le da origen al Distrito Capital, facultando al Concejo a iniciativa del Alcalde Mayor, para dividir el territorio distrital en localidades y de otra parte, mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 - Estatuto Orgánico de Bogotá, “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital – Sector Gobierno General de Bogotá”, le confirió el carácter de Fondo de Desarrollo Local en su capítulo V Artículo 87, modificado por el artículo 8 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2019 del Concejo de Bogotá, D.C., y de otra parte, dota al Distrito de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, quedando como único ordenador del gasto y Representante Legal de los Fondos el Alcalde Mayor de Bogotá (artículo 11 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2019 del Concejo de Bogotá, D.C), función que puede delegar en los Alcaldes Locales, y el Acuerdo Distrital No.257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital – Sector Gobierno General”,

El Distrito Capital se encuentra dividido en 20 localidades, en cabeza de los Alcaldes Locales los cuales son designados por el Alcalde Mayor de Bogotá, de terna enviada por la correspondiente Junta Administradora Local JAL.

Existe una Junta Administradora Local, (JAL) elegida popularmente, que está integrada por once ediles según la cantidad de habitantes de la localidad, sus funciones son adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, participan en la elaboración de planes y programas de inversión, tienen funciones de vigilancia y control de la gestión pública, distribuir las partidas globales que asigne el presupuesto distrital, cumplir las funciones en materia de servicios públicos, construcción de obras y administrativas y demás que busque la protección y apoyo a la comunidad. La regulación sobre el particular está contenida en los artículos 87 a 95 del Decreto Ley 1421 de 1993.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Mediante Decreto No.367 del 30 de abril de 2001, derogado por el Decreto No.539 de 2006, modificado por el Decreto No.413 de 2010, Derogado por el art. 26, Decreto Distrital 411 de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., determina la estructura interna de la Secretaría Distrital de Gobierno, estableciendo en su contenido legal las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias que conforman la entidad.

Con la Resolución 1047 de 1999, se establece el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, definición, integración de elementos y definición de políticas, objetivos, principios básicos, elementos de protección de intereses, art. 1 a 6. Instancias de Control interno, oficina asesora, funciones y acciones; técnicas y métodos y campo de aplicación.

La vigilancia de la gestión fiscal de los Fondos de Desarrollo Local corresponde a la Contraloría de Bogotá, cuya función es vigilar la gestión fiscal del Distrito Capital y de particulares que manejen fondos o bienes del Distrito.

#### 1.1.2 Funciones y actividades

El (la) Alcalde (sa) Local es la máxima autoridad en la Localidad, encargada de coordinar la acción distrital en el territorio, cumpliendo, para ello, con el Plan de Desarrollo del Alcalde Mayor y el Local. Además, es responsable de velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana en su territorio. Es nombrado directamente por el Alcalde Mayor, de terna presentada por la respectiva Junta Administradora Local y puede ser removida por éste en cualquier momento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", Corresponde a las Alcaldías Locales, el ejercicio de las siguientes funciones:

- Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
- Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
- Coordinar la ejecución en el territorio de los planes, programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
- Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.
- Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradoras Locales.

- Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
- Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
- Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
- Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia.
- Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le compete conforme a la Ley.
- Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa, Política y de Policía en lo Local.
- Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
- Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
- Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

La representación legal del Fondo, la ordenación del gasto y del pago corresponden al Alcalde Local con funciones establecidas según decretos 698 de noviembre 8 de 1993 y 050 de enero 25 de 1994. La actual alcaldesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe es la Doctora, DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO.

1.1.3 El domicilio y dirección donde realiza sus actividades el Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe es la ciudad de Bogotá, D.C. sede ubicada en la calle 32 sur # 23-62 Barrio Quiroga.

1.1.4 Cambios ordenados que comprometen la continuidad.

No se conocen situaciones que comprometan la continuidad tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación, cumpliendo el principio contable de ente en marcha

## 1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe han sido preparados con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno,

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Así mismo, el FDL da cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. adoptado en su primera versión mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, segunda versión mediante Resolución SDH-000537 de 29 de diciembre de 2022, tercera y última versión mediante Resolución SDH-000312 de 31 de diciembre de 2024, el cual rige para todos los entes que se clasifiquen como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C, entre las que se encuentran los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la mencionada Resolución. El Manual de Políticas Contables compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman; su actualización está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

De igual manera, el fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe aplica y dispone del Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, incorporado en el Sistema Integrado de Gestión en el documento GCO-GCI-M002, versión 05 con vigencia desde el 05 de septiembre de 2025.

### 1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales

- El proceso contable del Fondo de Desarrollo Local se ve afectado por diversos aspectos internos y externos, entre otros, por el alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas de gestión las cuales deben incorporarse de forma manual al aplicativo de información contable, debido a que el sistema de información es deficiente; no hay mantenimiento adecuado y oportuno al sistema de información Si Capital y el desarrollo de nuevas funcionalidades no es prioridad.
- El sistema de información contable no cuenta con la integración de áreas que producen hechos económicos y la gestión contable, generando riesgos en la oportunidad y calidad de la información financiera.
- No se cuenta con aplicativo para consulta de las cuentas por cobrar en proceso de cobro coactivo que adelanta la Secretaria Distrital de Hacienda, la información es solicitada por correo electrónico y es remitida en archivos de Excel que continuamente presentan diferencias e información actualizada.
- Información para gestión de reciprocas fuera de términos, debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta el Fondo de Desarrollo Local por lo que se dificulta reconocer y ajustar en forma oportuna la información que correspondiente.

- El no cumplimiento por parte de las entidades con las cuales se suscriben convenios interadministrativos para la entrega oportuna de los informes de ejecución financiera al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe con fines de amortización de los recursos.
- Falta de entrega oportuna y coherente por parte de áreas de gestión, para el reconocimiento contable.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe aplica para la elaboración de sus Estados Financieros el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno anexo a la Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, así como el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. adoptado mediante Resolución SDH-000068 de 2018 y actualizado por la Resolución SDH-000537 de 2022 (versión 2) y Resolución SDH-000312 de 2024 (versión 3), de la Secretaria Distrital de Hacienda y el Manual de Políticas de Operación Contable dispuesto para la Secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

A continuación, se relacionan las normas del régimen de contabilidad pública aplicada por el ente contable FDLRUU para la preparación de estados financieros

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
Resolución CGN 533 de 2015, y sus modificaciones	Por la cual se incorpora, al RCP, el Marco Normativos para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual, las Normas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.
Resolución CGN 620 de 2015, y sus modificaciones	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución CGN 192 de 2016	Por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales
Resolución CGN 193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable

Resolución CGN 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable
Resolución CGN 441 de 2019	Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
Resolución CGN 193 de 2020	Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de Resolución 706 de 2016. (Notas a los Estados Financieros)

<b>NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR EL CONTADOR (A) DE BOGOTÁ APLICABLE AL ENTE CONTABLE FDLRUU</b>	
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Resolución SHD-000068 del 31 de mayo de 2018	Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
Resolución SHD-000001 del septiembre 2019	Por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales
Resolución SDH-000537 del 22 de diciembre 2022	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital.
Resolución SDH-000312 del 31 de diciembre de 2024	Por medio de la cual se adopta la tercera versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Los estados financieros comparativos de propósito general generados por el FDLRUU, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025 debidamente certificados son los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros-revelaciones

#### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Las alcaldías locales están sometidas a la autoridad del Alcalde Mayor de Bogotá, de una Junta Administradora Local y del respectivo Alcalde o Alcaldesa Local; a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio.

A nivel Distrital se creó la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital (DDC) mediante el Acuerdo No. 17 de 1995 como una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital, y dentro de sus funciones está la de consolidar los estados financieros de la entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. cuyas funciones están descritas en el artículo 38 del Decreto Distrital 601 de 2014.

Dentro de los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., entre otros, se encuentran los Fondos de Desarrollo Local.

Dentro de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran las Alcaldías Locales, como una dependencia de dicha Secretaría, responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas locales. En este sentido, deben coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio.

Es así, que la Secretaría Distrital de Gobierno dentro de su sistema de gestión de calidad cuenta con un Manual de Políticas de Operación Contable y unas instrucciones contables, aplicables también a los Fondos de Desarrollo Local, en las cuales se establece el proceso para efectuar el registro de todas y cada una de las operaciones de orden financiero y económico de la entidad, iniciando con la recepción de la información hasta la validación de la cuenta por parte de la Contraloría Distrital.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, en cuanto al Proceso contable utiliza el aplicativo de Apoyo SI CAPITAL, dentro del mismo se utilizan aplicativos tales como: SAE para el manejo de movimientos del almacén, SAI para el manejo de inventarios, LIMAY para los movimientos contables; y el aplicativo BOGDATA para las operaciones presupuestales y de tesorería.

Como ente contable público el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe prepara sus estados financieros de forma independiente, atendiendo los lineamientos dados por la CGN y la DDC, y posteriormente los remite a la Dirección Distrital de Contabilidad por medio del aplicativo BOGADTA BPC-SAP, para que hagan parte del consolidado de la entidad contable Pública Bogotá D.C.

El proceso contable finalizó en el mes de diciembre de 2025, con un (1) Profesional Universitario código 219 grado 15, responsable del proceso contable del FDLRUU, cuatro (4) contratistas profesionales y un (1) contratista técnico, cada uno con funciones y

obligaciones específicas que contribuyen a la consolidación y elaboración de la información contable y financiera.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe no cuenta con entidades agregadas ni consolida información de unidades dependientes.

El proceso contable se inicia a partir del 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025, con los siguientes logros y resultados:

- Presentación y validación de los Estados Financieros de manera trimestral, de la vigencia 2025, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través de los aplicativos: BOGDATA en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000002 del 31 de diciembre de 2024.
- Publicación trimestral, en la página web del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe de los Estados Financieros.
- Conciliación, validación y presentación de información exógena ante la DIAN de la vigencia 2024.
- Conciliación, validación y presentación de información exógena ante la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá de la vigencia 2024.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

La base de medición para efecto del reconocimiento de las cifras generadas por los hechos económicos de la vigencia 2025 fue el costo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece que dicho costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Bogotá D.C., Resolución 068 del 31 de mayo de 2018, actualizada por la Resolución SDH000537 de 29 de diciembre de 2022, y la Resolución SDH-000312 de 31 de diciembre de 2024. La medición se efectúa al costo de la transacción

En el proceso de reconocimiento de los hechos económicos del Fondo de Desarrollo Local no se hizo uso de diferentes bases para la preparación de los Estados Financieros.



## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los hechos económicos que se reflejan en los estados financieros es pesos colombianos (COP), así como la unidad de redondeo de las cifras.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Fondo de Desarrollo Local no ha realizado transacciones en moneda extranjera, por lo tanto, no se han realizado registros en los Estados Financieros.

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable del año 2025 del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar.

Para el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe la única instancia que puede ordenar la modificación de los estados financieros es la Dirección Distrital de Contabilidad, quien es la entidad competente para consolidar la información contable del Distrito.

## 2.5. Otros aspectos

Durante la vigencia 2025, no se han presentado cambios en políticas o en estimaciones contable, la Resolución SDH-000312 de 31 de diciembre de 2024 correspondiente a la última actualización en su versión 03 del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá DC., tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2025.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, mediante Resolución No. 357 del 10 de agosto de 2012 “Crea el Comité de Depuración Contable y Saneamiento de Cartera del FDLRUU”, modificada por la Resolución No. 362 de 2018, derogadas mediante la Resolución 364 de 2023 “Por la cual se actualiza el Comité de Sostenibilidad Contable del FDLRUU”

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable está integrado por los siguientes servidores: con voz y voto; el (la) Profesional Especializado (a) 222-24 del Área de Gestión del Desarrollo Administrativo y Financiero quien lo preside, el (la) Profesional Especializado (a) 222-24 del área de Gestión Policiva, el (la ) Responsable de Presupuesto, el (la) Profesional con funciones de Almacenista, el (la) Profesional con funciones de Contador quien actuará como Secretario Técnico del Comité, como invitados permanentes con voz pero sin voto; el (la) Alcalde (sa) Local, el (la) Profesional de Infraestructura, el (la) Profesional con funciones de Abogado del FDLRUU, el (la) Jefe de la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Gobierno, y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.

La sostenibilidad contable es un proceso indispensable para que la Contabilidad Financiera refleje de manera fidedigna la realidad económica y se convierta en herramienta para la toma de decisiones. Es una medida adoptada por el Gobierno Nacional con el fin de lograr una adecuada presentación de los estados financieros de las entidades públicas. Garantiza que se identifiquen, clasifiquen y determinen, previo estudio sustentado las respectivas partidas contables que deberán ser sometidas a consideración de la instancia correspondiente para su castigo o depuración.

En la política de operación para la sostenibilidad contable, se definió que la depuración normal u ordinaria de los saldos se fundamentará en el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso en particular y en los procedimientos administrativos específicos establecidos por la entidad. La depuración extraordinaria se determinará sólo si una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soporte de saldos contables, se demuestra que no es posible establecer su procedencia u origen, el representante de la entidad o dependencia, mediante acto administrativo, previa recomendación del Comité o quién haga sus veces en la entidad, aprobará la depuración extraordinaria correspondiente.

Adicionalmente, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, en atención a las disposiciones del Decreto Distrital 289 del 9 de agosto de 2021 “por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital”, creó y reglamentó el Comité de Cartera mediante la Resolución No.610 de 2022.

El Comité de Cartera está integrado por los siguientes servidores: el (la) Profesional Especializado (a) 222 grado 24 del Área de Gestión Policiva quien actuará como presidente del Comité, el (la) Profesional 219 grado 18 del Área de Gestión Policiva encargado (a) del cobro persuasivo o el (la) contratista que se designe para el desempeño de la función quien realizará y apoyará la secretaria técnica, el (la) Profesional 219 grado 15 quien ejerza las funciones de Contador, como invitados permanentes con voz pero sin voto; el (la) Alcalde (sa) Local, el (la) Jefe de la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Gobierno, y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1. Juicios

De acuerdo con el Marco Normativo Contable establecido en la resolución 533 de 2015, se permitirá que la entidad, considerando lo definido para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a reflejar la situación financiera de la entidad

atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, caso en el cual, se documentará la política definida.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en la vigencia 2025, no aplicó juicios diferentes a lo establecido en la Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital y lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

Para el reconocimiento de las estimaciones realizadas con respecto al registro contable de cifras relacionadas con los litigios y demandas se aplicó lo calculado a través del sistema SIPROJ-WEB.

La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, los cuales son sujeto de valoración trimestral por parte de la Secretaría Jurídica Distrital. El Sistema SIPROJ WEB es objeto de ajustes, mejoramiento y actualización con el propósito de obtener reportes contables que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.

Se realizan de conformidad a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Bogotá D.C., resolución 068 del 31 de mayo de 2018, actualizada por medio de Resolución SDH-000537 de 29 de diciembre de 2022 y la Resolución SDH-000312 de 31 de diciembre de 2024, y Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local GCO-GCI-M002.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma. La fuente de información insumo es el reporte remitido por la secretaria Distrital de Hacienda/Subdirección de Cobro No Tributario, para el registro y control de la cartera en cobro coactivo.

Los bienes que forman parte de la propiedad planta y equipo, fueron evaluados y su resultado fue incorporado en los Estados Contables del FDL, medición adelantada por personal idóneo.

### 3.3. Correcciones contables

De conformidad con lo establecido en la resolución 533 de 2015, numeral 4.3 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, se afecta la cuenta patrimonial 3109.

Durante la vigencia 2025 se hicieron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores, con afectación débito:

- Registro de excedentes financieros liquidados al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe por valor de \$8.847.473.798 de la vigencia 2025.
- Valor de ajuste reclasificación BUP por ingreso al almacén 2489 en el mes de febrero por valor de \$ 104.355.335

Durante la vigencia 2025 se hicieron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores, con afectación crédito:

- Valor de ajuste en cuenta de maquinaria y elementos de ferretería por un valor negativo por valor de \$1.586.664
- Valor de ajuste por reclasificación por saldo en contrato ya ejecutado por valor de \$52.363.440
- Valor de ajuste por reclasificación por doble valor del gasto contabilizado por valor de \$94.945.834

#### 3.4. Riesgos asociados a la información financiera

No aplica para el FDL de Rafael Uribe Uribe

#### NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de políticas contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. adoptado en su primera versión mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, segunda versión mediante Resolución SDH-000537 de 29 de diciembre de 2022, tercera y última versión mediante Resolución SDH-000312 de 31 de diciembre de 2024, compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable y debe ser aplicado por quienes la conforman, entre ellos, los Fondos de Desarrollo Local.

Así mismo y con respecto a las situaciones puntuales del FDL, con el fin de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) se estableció el Manual de Políticas de Operación Contable en el documento GCO-GCI-M002, con el objetivo de registrar contablemente los hechos económicos en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información.

El Manual adoptado compila, entre otras, las siguientes políticas relevantes para el FDL SC:

- **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias). Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Cuando el acto administrativo que presta merito ejecutivo se encuentra demandado ante la jurisdicción Contencioso Administrativa, atendiendo la norma que lo regule, se observa si esta situación afecta o no su firmeza, esta definición determinara la respectiva revelación como activo contingente o su reconocimiento contable como una cuenta por cobrar.

### **Etapas del proceso de cuentas por cobrar:**

**Cobro Persuasivo:** Es el proceso realizado tanto por la Dirección Jurídica de la SDG del Nivel central y su intención es persuadir al multado para que realice el pago, este proceso debe desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor de los entes públicos distritales.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control, reporte y cobro persuasivo de las multas impuestas en las localidades es de responsabilidad del área de Gestión Políciva de la Localidad.

Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo la cual es de 4 meses sin lograr el pago de la obligación, el área de gestión de la cuenta por cobrar remitirá los títulos con el cumplimiento de los requisitos de cobrabilidad a la Subdirección Distrital de Cobro, para el inicio de la etapa de cobro coactivo.

**Cobro Coactivo:** Es el proceso realizado por la Subdirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces, respecto de los derechos a favor de la SDG y los FDL, este proceso es posterior al agotamiento del proceso de cobro persuasivo.

El seguimiento y control de las Cuentas por cobrar en estado coactivo sigue siendo de responsabilidad del área de gestión que realizó el cobro persuasivo.

La Subdirección Distrital de Cobro tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de la Secretaría distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento y control contable permanece en la SDG y los FDL.

El reconocimiento del deterioro se registra de forma separada, en las cuentas previstas para tal efecto según el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se reconoce un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente; si el deterioro ha sido reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor de la SDG y de los FDL.

- **Inventarios**

Los inventarios existentes en la secretaria Distrital de Gobierno y en los Fondos de Desarrollo Local, son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable.

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

La salida de los inventarios implica el retiro de estos y se registra cuando se realiza la entrega a la comunidad, se lleva al gasto público social en el resultado del periodo.

- **Propiedad Planta y equipo**

La SDG y FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo

para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

La SDG y FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

#### • **Deterioro**

Para determinar los elementos de indicio de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo, la SGD y FDL establecerán los criterios durante el periodo así:

Si durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso y desgaste normal y Vida útil. Si durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.

Cuando se disponga evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo, se determine por medio concepto técnico dado por un tercero que el activo es inservible se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual

del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

- **Bajas**

Se dan de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 10.4 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo cual sucede cuándo:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procede la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, se verifica el estado real de los mismos, y se determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; hurto; situación que queda previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registra contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

- **Bienes inmuebles**

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general. Para la SDG y FDL, también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de estos.



En el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, se evalúa si determinado bien inmueble, se considera activo para la misma.

Una vez se determine que es Activo, según lo indicado en las mencionadas Normas, su reconocimiento se realiza en SDG, conforme se señala a continuación:

<b>Reconocimiento contable de bienes que se consideran activos</b>		
<b>SI EL BIEN INMUEBLE SE CONSIDERA ACTIVO PARA</b>	<b>Y SU TITULARIDAD LEGAL CORRESPONDE A</b>	<b>RECONOCIMIENTO CONTABLE</b>
Secretaria Distrital de Gobierno y FDL	Bogotá D.C. (Sector Central)	En el DADEP salvo algunas excepciones (explicadas posteriormente)
	Sector Localidades	En cada ente público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	Órganos de control	
	Otra ECP (Establecimiento Público o Empresa)	

Los bienes inmuebles que se consideren activos para SDG y FDL, y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Nivel Central y FDL, serán reconocidos contablemente en el DADEP de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular No. 1 de 2017 a excepción de: Los Bienes inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por Secretaria Distrital de Gobierno y/o Fondos Locales de Desarrollo hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP; en este caso el inmueble continuara su reconocimiento contable en SDG y FDL hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.

- **Bienes de Beneficio y uso publico**

Las erogaciones capitalizables asociadas a bienes de uso público realizadas por las Localidades, que impliquen construcción o ampliación, continuarán reconociéndose en los estados financieros de los Fondos de Desarrollo Local en la cuenta 1705 “Bienes de Uso público e Históricos y Culturales en Construcción” hasta la terminación de la obra. Posteriormente este activo deberá reclasificarse a la cuenta 1710 Bienes de Uso Público en Servicio”, determinarse su vida útil y calcularse la depreciación correspondiente, así como los indicios de deterioro, si hubiere lugar a ello.

el área técnica o el personal idóneo determina que estas inversiones corresponden a rehabilitación o mejoramiento de un bien de uso público existente, el reconocimiento afectará directamente los Bienes de Uso Público en servicio, e igualmente evaluará su vida útil,

calculará las alícuotas respectivas, establecerá los indicios de deterioro, determinará los valores a registrar en los casos en que aplique.

El reconocimiento contable mencionado se realizará siempre que los inmuebles cumplan con las características de activo y bienes de uso público para estas entidades.

Por su parte el mantenimiento y conservación de los bienes se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, por cuanto son erogaciones que permitan conservar la capacidad normal del uso del activo”.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la SDG y FDL, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Se clasifican al costo y su medición inicial será por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, de acuerdo con la actualización procedimiento de registro contable

de las Obligaciones contingentes y embargos contemplados en la circular externa No. 016 de 2018.

La SDG y FDL consideran dentro de sus políticas de operación contable, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en este documento, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de orden o la revelación en notas de los estados financieros de las obligaciones de naturaleza remota.

Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., SIPROJ, se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión con lleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.

Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

- **Ingresos**

La Secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local SDG y FDL, son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, multas, sanciones, comparendos, indemnizaciones, reintegro por mayores valores no ejecutados, reintegros de nómina, reintegros por incapacidades. Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir

cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por la secretaría de hacienda o el Gobierno.

### ***Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación***

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida y suministrada por la información contenida en el aplicativo SICO, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

### ***Ingresos fiscales no tributarios.***

Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, Indemnizaciones, reintegros, entre otros. Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado.

En el caso particular de las indemnizaciones y reintegros se reconocerán en el momento en que causa el ingreso.

Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan.

### ***Transferencias***

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

Los recursos provenientes de la Nación o de las entidades territoriales pueden ser recibidos en calidad de restricciones o transferencias con condiciones, o como recursos recibidos en administración: en el primer caso, se reconocen como ingresos desde su recepción; en el segundo caso se reconocen como pasivo y en la medida de su ejecución, se reconocen como ingreso; finalmente, en el tercer caso, estos recursos se reconocen como pasivos.

La movilización de recursos para el pago de obligaciones, cuyo pagador es la Dirección Distrital de Tesorería, y el recaudo de ingresos entre Entes Públicos Distritales, y los reintegros asociados, se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema. Para la movilización de bienes y elementos diferentes al efectivo y equivalentes del efectivo, se reconocen como otras transferencias. La movilización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital y los reintegros asociados, que se realicen de la Administración Central Distrital (gasto) a los establecimientos públicos (ingreso), se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales respectivas.

Los ingresos que la Secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos De Desarrollo Local en la actualidad están contabilizando en sus estados financieros son:

#### **INGRESOS FISCALES:**

- Multas

#### **INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:**

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

- Fondos recibidos por Funcionamiento (Servicios personales, gastos generales)
- Fondos recibidos por Inversión

**OTROS INGRESOS:**

- Recuperaciones.
- Rendimientos sobre recursos entregados en administración.
- Reversión de las perdidas por deterioro.
- Otros Ingresos Extraordinarios.

**LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR****Composición**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Surgen de las transacciones sin contraprestación por ingresos no tributarios

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

y surgen de actos administrativos en firme por infracción a la ley 232 de 1995 (Requisito Establecimientos de comercio), a la ley 388 de 1998 (Contravención Régimen Urbanístico) y código de policía persuasivo y coactivo, cuyo debido proceso se cumple conforme a lo previsto por la ley, impuestas antes de entrar en vigencia de la ley 1801 de 2016, ya que, desde la entrada en vigencia es la ley 1801 de 2016, las multas se recaudan por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se reconocen cuando quedan en firme los actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras la jurisdicción Contencioso Administrativa no los anuló o los revoque la autoridad que los profirió. Las cuentas por cobrar se clasifican para el costo y se miden al valor inicial de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento y según los soportes documentales correspondientes, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de deterioro.

**NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR  
COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						
CÓDIGO C	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	51.465.730	95.013.444	146.479.174	6.756.666	94.436.629	101.193.295	45.285.879
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	12.000.000	80.726.410	92.726.410	6.756.666	110.425.778	117.182.444	-24.456.034
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	39.465.730	0	39.465.730	0	0	0	39.465.730
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	0	132.821.096	132.821.096	0	171.337.396	171.337.396	-38.516.300
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	-118.534.062	-118.534.062	0	-187.326.545	-187.326.545	-305.860.607
138614	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	-118.534.062	-118.534.062	0	-187.326.545	-187.326.545	-305.860.607

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El reconocimiento contable de las multas en la cuenta 1311 se realiza según el proceso de cobro en que se encuentre, discriminado en persuasivo y coactivo, en la cuenta 1385 se registran los procesos activos en cobro coactivo con difícil recaudo. A 31 de diciembre de 2025 el valor de las multas en cobro persuasivo es de \$ 12.000.000 y en cobro coactivo de \$ 213.547.506.

En la cuneta 1384 se registra la multa por incumplimiento realizada a CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES quedando con un saldo a 31 de diciembre de 2025 de \$39.465.730

**7.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios**

Con respecto al año anterior las cuentas por cobrar por concepto de Ingresos No Tributarios multas decreció 79.13%. La disminución se presenta por los siguientes factores:

- Por el recaudo de la cartera de multas.
- Porque, a partir del 29 de enero de 2017, dichas multas pasan a ser reconocidas por el Fondo Cuenta de Seguridad a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia

- y Justicia. En el FDL solamente se reconocen las multas por procesos iniciados antes de la entrada en vigor de la ley 1801 de 2016.
- Los ajustes de multas por pérdida de baja en cuentas de cuentas por cobrar con afectación a la cuenta 580423:

EXPEDIENTE	DEUDOR	VALOR	CONCEPTO
84-2011	FABIO VASQUEZ BARRERO	19.174.830,00	DEPURACION SEGUN Resolución 350 del 17 de diciembre de 2025
17-2010	BENJAMIN MENDEZ SANCHEZ	1.264.587,50	DEPURACION SEGUN Resolución 350 del 17 de diciembre de 2025
9009-2013	MARTHA LILIANA LINARES RAMIREZ	287.272,96	DEPURACION SEGUN Resolución 350 del 17 de diciembre de 2025
41-2005	LUIS ALFREDO MORALES	1.301.040,00	DEPURACION SEGUN Resolución 350 del 17 de diciembre de 2025
46-2010	JUAN DE LA CRUZ UPEGUI FUENTES	257.520,00	DEPURACION SEGUN Resolución 350 del 17 de diciembre de 2025
06-2003	BOGOTA GARCIA CARLOS ALFONSO	1.659.999,90	DEPURACION SEGUN Resolución 350 del 17 de diciembre de 2025

La información contable se encuentra debidamente conciliada con la base de datos de las áreas de gestión, para los procesos en cobro persuasivo con el área de Gestión Policiva y Jurídica de la ALRUU y para aquellos que se encuentran en cobro coactivo, con la base de datos remitida por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda; existen partidas conciliatorias las cuales se encuentran debidamente identificadas, estas se presentan por causa de la implementación del sistema de información BOGDATA y los reportes asociados a la gestión de cobro coactivo que está en administración de la Oficina de Gestión de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo cual desde el FDL de Rafel Uribe se han remitido las observaciones respectivas de acuerdo con la conciliación de procesos y los saldos reflejados en los Estados Financieros.

El deterioro acumulado de \$118.534.062, aplica y se encuentra registrado de forma detallada a cada uno de los expedientes que se encuentran en la etapa de cobro coactivo. Para establecer el deterioro de la cartera de multas, en aplicación de la política transversal de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Gobierno, se tomó la información reportada por la Subdirección de Cobro no Tributario de la SDH, aplicando la tasa de acuerdo con lo comunicado en la carta circular 139 de diciembre de 2025 de la DDC. La reversión del deterioro relacionada con la cartera de multas tuvo origen en los pagos totales o parciales realizados por el deudor, la baja en cuentas aprobado por comité de depuración contable y saneamiento de cartera y por el ajuste entre el saldo por deterioro del año anterior y el nuevo cálculo realizado en las actualizaciones de la medición durante la vigencia 2025. Durante la vigencia 2025 se realizó depuración de cartera por medio de 1 comité depuración contable y

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9





saneamiento de cartera y 1 comité de cartera de los cuales se recomendó la depuración de 6 expedientes, mediante acto administrativo de las resoluciones 00350 del 17 de diciembre del 2025.

Desde el área de Gestión Policiva y Jurídica de la ALRUU se viene adelantando los procesos de gestión de cobro persuasivo y seguimiento a los expedientes, de acuerdo con la normatividad que rige en la materia en especial el decreto 289 de 2021 “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, la Resolución 1224 de 11 de noviembre de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Sector Localidades, y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 610 de 07 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité de Cartera del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, con el propósito de evitar que los procesos expiren y/o prescriban y se pierda su exigibilidad y la probabilidad de recibir beneficios económicos futuros para la entidad, así como también para aquellos casos que se encuentran prescritos se ha venido adelantando la gestión de depuración de cartera.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser distribuidos sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento.

A continuación, se presenta la desagregación de los Inventarios presentados en el estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025:

**NOTA 9. INVENTARIOS  
COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2025	2024	VALOR VARIACIÓN
15	INVENTARIOS	494.274.367	522.003.009	-27.728.642
1505	Bienes producidos	0	0	0
1510	Mercancías en existencia	494.274.367	522.003.009	-27.728.642

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

## 9.1. Bienes y servicios

**NOTA 9. INVENTARIOS**  
**9.1 DETALLE DE INVENTARIOS, BIENES Y SERVICIOS**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDO FINAL		DETERIORO DE INVENTARIOS				
		2025	SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTOS POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	AJUSTES CON IMPACTO AL PATRIMONIO	BAJA EN CUENTAS	REVERSIONES DE DETERIORO	VALOR DE DETERIORO ACUMULADO
15	INVENTARIOS	522.003.009	0	0	0	0	0	0
1510	Mercancías en existencia	522.003.009	0	0	0	0	0	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2024	SALDO 2025
151004	Impresos y publicaciones	-	894.928
151030	Equipos de comunicación y computación	218.500.158	166.936.209
151034	Elementos de proteccion y seguridad personal	45.967.788	45.967.788
151037	Muebles y enseres	136.114.256	131.082.465
151039	Material didactico	13.099.668	13.099.668
151041	Maquinaria y elementos de ferreteria	- 1.529.601	57.063
151090	Otras mercancias en existencia	82.122.098	163.964.888

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Su costo incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El costo de adquisición de los inventarios incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

En la vigencia ingresan con contraprestación y sin contraprestación, bienes catalogados como inventario y se realiza entrega de bienes en forma definitiva a los beneficiarios de proyectos de educación, cultura, recreación, salud, participación comunitaria, dotación a jardines y suministro de bienes de consumo a juntas de acción comunal, entre otros.

En la vigencia 2025 los inventarios no se afectaron o ajustaron por índices de deterioro partiendo del principio de relevancia en su valor y que no se detectó ninguna alerta o indicio para tomar estas acciones.

No se registra deterioro, toda vez que, en la verificación física adelantada por la Empresa contratada, no se hallaron indicios de deterioro, y su salida del inventario solo depende de la firma de los documentos que respaldan el trámite correspondiente.

En todos los casos el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su salida definitiva.

Los saldos en las cuentas de inventarios 15, contemplan principalmente las mercancías existentes adquiridas como insumos de papelería y oficina y los demás inventarios que ingresan por esta cuenta destinados a proyectos de inversión, se entregan inmediatamente para su desarrollo oportuno.

Al cierre de la vigencia 2025 la cuenta 15 presenta un saldo de \$522.003.009 que corresponden a inventarios de consumo adquiridos con recursos de funcionamiento e inversión.

## 9.2. Criterio de Valoración

**NOTA 9. INVENTARIOS**  
**9.2 Criterio de valoración**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		INVENTARIOS VALORADOS A		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR NETO DE REALIZACION	COSTO DE REPOSICION	TOTAL
15	INVENTARIOS	522.003.009	0	522.003.009
1510	Mercancías en existencia	522.003.009	0	522.003.009

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El método de valuación es el de costo de adquisición, teniendo en cuenta que gran parte de ellos tienen una permanencia temporal en la bodega.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

DESCRIPCION		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR CARIACIÓN
	16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.514.460.345	2.514.455.098	5.247
1605	TERRENOS	893.188.300	893.188.300	-
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4.641.000	4.641.000	-
1637	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.026.463.717	285.461.047	741.002.670
1640	EDIFICACIONES	1.260.213.950	1.260.213.950	-
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.406.171.190	1.639.386.338	- 233.215.148
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	4.812.800	4.812.800	-
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	772.464.475	736.191.286	36.273.189
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.009.651.965	908.540.142	101.111.823
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	459.900.890	631.700.000	- 171.799.110
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	16.000.000	16.000.000	-
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 3.765.803.008	- 3.292.434.831	- 473.368.177
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 573.244.934	- 573.244.934	-

1685- DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)		- 3.765.803.008	- 3.292.434.831	- 473.368.177
168501	EDIFICACIONES	- 203.983.522	- 178.358.482	- 25.625.040
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	- 1.441.634.846	- 1.263.473.318	- 178.161.528
168505	EQUIPO MEDICO CIENTÍFICO	- 22.468.074	- 19.975.566	- 2.492.508
168506	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	- 622.447.451	- 540.125.560	- 82.321.891
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	- 884.401.970	- 758.785.860	- 125.616.110
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	- 574.867.145	- 515.716.045	- 59.151.100
168509	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	- 16.000.000	- 16.000.000	-
1695 DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		- 573.244.934	- 573.244.934	-
169501	TERRENO	- 66.381.600	- 66.381.600	-
169505	EDIFICACIONES	- 402.104.536	- 402.104.536	-
169508	MAQUINARIA Y EQUIPO	- 21.662.903	- 21.662.903	-
169510	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	- 25.778.862	- 25.778.862	-
169511	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	- 28.388.082	- 28.388.082	-
169512	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	- 28.928.951	- 28.928.951	-

En cumplimiento a las políticas contables vigentes, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe reconoce como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual a 12 meses, por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocen como control administrativo en la cuenta del gasto.

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 6.3.4 del *Marco Conceptual*, el Numeral 10.2 del Capítulo 1 del *Marco Normativo para Entidades de Gobierno* y el numeral 3.1.2 del *Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local*.

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta.

El cargo por depreciación de la vigencia 2025 se reconoce como gasto en la subcuenta 5304 y la contrapartida se registra en la cuenta 1685.

La cuenta 1605 TERRENOS que presenta un saldo por valor de \$893.188.300 y corresponde a 6 terrenos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe así:

CHIP CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION	OTROS ASPECTOS	TIPO DE ELEMENTO	VALOR
AAA0007EMPA	50S-248252	CL 31G SUR No.15-63	Barrio Gustavo Restrepo	TERRENO	\$ 104.095.800
AAA0008KZJZ	50S-326474	TV 13F 45F 30 SUR	Barrio: Marco fidel Suarez	TERRENO	\$ 192.000.000
AAA0009PJLF	50S-40027690	CL 48P BIS A SUR 5 30	Barrio: Bosques de Molinos	TERRENO	\$ 74.016.000
AAA0010PURU	50S-40094410	CL 48X BIS SUR 1 13	Barrio: Diana Turbay Vencedores	TERRENO	\$ 192.000.000
AAA0009LDMR	50S-29638	CL 49 BIS SUR 5D 59	Barrio: Diana Turbay San Agustín	TERRENO	\$ 131.584.000
AAA0006YRSY	50S-50840	KR 12F 22B 49 SUR	Barrio: San Jose Sur	TERRENO	\$ 199.492.500

Fuente: Aplicativo SAI-SAE, Cifras en pesos colombianos.

La cuenta de Propiedad Planta y Equipo presentó variaciones significativas en algunas de sus subcuentas de las cuales nos permitimos detallar las de mayor relevancia teniendo en cuenta su valor.

En la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega / 163503 Muebles, Enceres y equipos de oficina no presenta variación.

La cuenta 1637 Propiedades, planta y Equipo No Explotados al cierre de la vigencia registró aumento por valor de \$741.002.670 debido discriminado así:

- La cuenta 163707 Maquinaria y Equipo, aumento en \$233.215.148 debido a que con ocasión al cierre de vigencia 2025 15 elementos dejaron de estar en servicio y por tanto se trasladaron a *bodega usados* para su custodia.
- Cuenta 163709 Muebles, enseres y equipo de oficina, presentó aumento en \$24.236.912 por el traslado a *bodega usados* de 12 elementos como consecuencia del cierre de vigencia 2025 y la finalización de las Ordenes de Prestación de Servicio de las personas que tenían los precitados elementos a su cargo.
- Cuenta 163710 Equipos de Comunicación y Computación aumento en \$58.550.610 como consecuencia del traslado a *bodega usados* de 53 de los cuales 20 fueron por averías para diagnóstico técnico y determinación de su estado funcional (dañados o inservibles) y 33 por la finalización de las Ordenes de Prestación de Servicio de las personas que tenían los precitados elementos a su cargo
- Cuenta 163711 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación aumento en \$425.000.000 con ocasión del traslado de elementos a la *bodega usados* en razón a la finalización de las Ordenes de Prestación de Servicio de las personas que tenían los precitados elementos a su cargo.

La cuenta 1640 Edificaciones al cierre de la vigencia presenta un saldo por valor de \$1.260.213.950, correspondiente a 6 inmuebles que son propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe según la siguiente descripción.

CHIP CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION	OTROS ASPECTOS	TIPO DE ELEMENTO	VALOR
AAA0007EMPA	50S-248252	CL 31G SUR No.15-63	Barrio Gustavo Restrepo	EDIFICACION	\$ 88.905.600
AAA0008KZJZ	50S-326474	TV 13F 45F 30 SUR	Barrio: Marco fidel Suarez	EDIFICACION	\$ 142.272.000
AAA0009PJLF	50S-40027690	CL 48P BIS A SUR 5 30	Barrio: Bosques de Molinos	EDIFICACION	\$ 98.075.330
AAA0010PURU	50S-40094410	CL 48X BIS SUR 1 13	Barrio: Diana Turbay Vencedores	EDIFICACION	\$ 170.521.020
AAA0009LDMR	50S-29638	CL 49 BIS SUR 5D 59	Barrio: Diana Turbay San Agustin	EDIFICACION	\$ 725.932.500
AAA0006YRSY	50S-50840	KR 12F 22B 49 SUR	Barrio: San Jose Sur	EDIFICACION	\$ 34.507.500

Fuente: Aplicativo SAI-SAE, Cifras en pesos colombianos.

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

La cuenta 1655 Maquinaria y Equipo al cierre de la vigencia presenta una variación negativa en su saldo por valor de \$233.215.148, discriminado así:

- Cuenta 165501 Equipo de Construcción, registro una disminución por valor de \$206.000.000 con ocasión al traslado de 6 elementos a la *bodega usados* en razón a la finalización de las Ordenes de Prestación de Servicio de las personas que tenían los precitados elementos a su cargo.
- Cuenta 165511 Herramientas y accesorios, disminuyo en \$ 27.215.148 y corresponde a 2 elementos (carpas) trasladados a la *bodega usados* en razón a la finalización de las Ordenes de Prestación de Servicio de las personas que tenían los precitados elementos a su cargo.

La cuenta 1660 Equipo Médico y Científico / 166090 Otro equipo médico y científico, al cierre de la vigencia presenta un saldo por valor de \$4.812.800 correspondiente a 1 desfibrilador que se tiene al servicio en responsabilidad del brigadista de la Alcaldía.

La cuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina al cierre de la vigencia aumento en \$36.273.189 su saldo en relación con el cierre de la vigencia 2024, discriminado así:

- Cuenta 166501 Muebles y Enseres presenta un aumento de saldo por valor de \$362.771 con ocasión del traslado de elementos a servicio.
- Cuenta 166502 Equipo y maquinaria de oficina incrementó su saldo en \$ 35.910.418 debido a que se pusieron en servicio 13 elementos tecnológicos que estaban en bodega.

La cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación al cierre de la vigencia presenta un aumento en su saldo de 101.111.823 cerrando la vigencia 2025 con un valor de \$1.009.651.965, discriminado así:

- Cuenta 167001 Equipo de comunicación, saldo por valor de \$28.848.000 correspondiente a 8 alarmas y 1 consola los cuales se tienen en contrato de comodato.
- Cuenta 167002 Equipo de computación, presento un aumento por valor de \$101.111.823 correspondiente a 34 elementos puestos en servicio y entregados a comodato.

La cuenta 1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación al cierre de la vigencia disminuyo en \$171.799.110 así:

- Cuenta 167502 Terrestre, saldo por valor de \$136.799.110 por puesta en servicio de un vehículo.

- Cuenta 167505 De tracción, saldo que disminuyo en \$35.000.000 por puesta en servicio correspondiente a 2 remolques y 1 carrilera metálica - maquinaria amarilla.

La cuenta 1680 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería / 168002 Equipo de Restaurante y cafetería, al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$16.000.000 correspondiente a 1 horno de panadería que se tiene en contrato de comodato.

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1655 / 163707	1670/163710/163504	1675 / 163711	1660 / 163708	1665 / 163709 /	1680	TOTAL
	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	1.707.568.345	1.016.927.984	677.700.000	29.737.935	774.157.349	16.000.000	<b>4.222.091.613</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	0	0	0	0	0	0	0
Adquisiciones en compras		0,0			0,0		
<b>- SALIDAS (CR):</b>	0	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la	0,0						0
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>1.707.568.345</b>	<b>1.016.927.984</b>	<b>677.700.000</b>	<b>29.737.935</b>	<b>774.157.349</b>	<b>16.000.000</b>	<b>4.222.091.613</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0	159.662.433	253.200.890	0	60.510.101	0	473.373.424
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	0,0	229.347.305,0	0,0	0,0	73.879.852,0		303.227.157
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-233.215.148,0	-69.684.872,0	0,0	0,0	-13.369.751,0		-316.269.771
+ Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	233.215.148,0	0,0	678.200.890,0	0,0	37.606.663,0		949.022.701
- Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	0,0	0,0	-425.000.000,0	0,0	-37.606.663,0		-462.606.663
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>1.707.568.345</b>	<b>1.176.590.417</b>	<b>930.900.890</b>	<b>29.737.935</b>	<b>834.667.450</b>	<b>16.000.000</b>	<b>4.695.465.037</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	-1.441.634.846	-884.401.970	-574.867.145	-22.468.074	-622.447.451	-16.000.000	-3.561.819.486
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(1.263.473.318,0)	(758.785.860,0)	(515.716.045,0)	(19.975.566,0)	(540.125.560,0)	(16.000.000,0)	-3.114.076.349
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(178.161.528,0)	(125.616.110,0)	(59.151.100,0)	(2.492.508,0)	(82.321.891,0)		-447.743.137
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	-21.662.903	-28.388.082	-28.928.951	0	-25.778.862	0	-104.758.798
Saldo inicial del Deterioro acumulado	(21.662.903,0)	(28.388.082,0)	(28.928.951,0)		(25.778.862,0)		-104.758.798
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>244.270.596</b>	<b>263.800.365</b>	<b>327.104.794</b>	<b>7.269.861</b>	<b>186.441.137</b>	<b>0</b>	<b>1.028.886.753</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (equipos)</b>	-809,17%	-704,05%	-971,86%	-901,42%	-756,11%	0,00%	-795,51%
<b>% DETERIORO ACUMULADO (equipos)</b>	-12,16%	-22,60%	-48,91%	0,00%	-31,31%	0,00%	-23,40%
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>							
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>1.707.568.345</b>	<b>1.176.590.417</b>	<b>930.900.890</b>	<b>29.737.935</b>	<b>834.667.450</b>	<b>16.000.000</b>	<b>4.695.465.037</b>
+ En servicio	637.302.338	796.790.113	379.200.890	4.812.800	711.954.374	0	2.530.060.515
+ En concesión	1.002.084.000	216.860.852	80.700.000	0	60.510.101	16.000.000	1.376.154.953
+ No explotados	68.182.007	162.939.452	471.000.000	24.925.135	62.202.975	0	789.249.569

Para los bienes muebles la depreciación se calcula mediante el método de línea recta, estos se deprecian mensualmente en el aplicativo SI-CAPITAL

#### 10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros

En este tipo de activos se caracterizan por ser activos (bienes muebles e inmuebles) entregados a terceros y que fueron retirados de la Entidad o que no se consideran dentro de sus estados financieros, situación que no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, toda vez que los elementos entregados a terceros en calidad de comodatos aún se reconocen en nuestros estados financieros y son controlados por el área de almacén. Los bienes registrados como propiedad planta y equipo fueron objeto de medición posterior, independiente de su costo de adquisición.

Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

- Maquinaria y equipo total: \$997.584.000, los cuales se detallan a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2025	No. Cuenta
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000482	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000483	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000484	Junta De Accion Comunal Del Barrio Diana Turbay Sector Comuneros	COMODATO	17/08/2021	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000485	Junta De Acción Comunal Del Barrio Diana Turbay Sector Comuneros	COMODATO	17/08/2021	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000486	Jac Barrio Buenos Aires Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000487	Jac Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000488	Jac Barrio La Paz Sur Sector La Torre - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/08/2021	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000489	Jac Barrio Subnormal La Paz Sur Sector Caracas -Rafael Uribe Uribe	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000490	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000491	Jac Barrio Diana Turbay Sector Plan Especial - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	19/09/2015	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000492	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	31/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000493	Jac Del Barrio La Reconquista - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29/12/2022	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000494	Jac Barrio San Agustin Sur	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000495	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	31/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11



HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000496	Jac Barrio Danubio Azul	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000497	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000498	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000499	Jac Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000500	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000501	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000502	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000503	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000504	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000505	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000506	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000507	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000508	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000509	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000510	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000511	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29/12/2022	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000512	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000513	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000514	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000515	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000516	Jac Barrio Villa Gladys Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000520	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000517	Jac Barrio Providencia - Bosa	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000519	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000521	Jac Barrio Playon Playita - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000522	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	31/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000523	Jac Barrio Rincon De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000524	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000525	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000526	Junta De Acción Comunal Del Barrio El Cerrito	COMODATO	16/12/2021	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000527	Jose Ignacio Bolivar Bernal	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000528	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000529	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000530	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000531	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000532	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000533	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000534	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000535	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000536	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000537	Junta De Acción Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO	30/06/2022	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000538	Junta De Acción Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO	30/06/2022	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000539	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000540	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000541	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000542	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000543	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000544	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000545	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	31/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000546	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	31/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000547	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	31/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000548	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	31/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000549	Jac Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	31/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000550	Jac Barrio Bosques De La Hacienda - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	31/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000551	Jac De Altos De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	31/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000552	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	31/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000553	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO		5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000554	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO		5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000555	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO		5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000556	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	31/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000557	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16/12/2021	5 años, prorrogables	2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000657	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29/12/2022	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000658	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	21/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000659	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	21/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000660	Jac Barrio Diana Turbay Lancersos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000661	Jac Barrio Diana Turbay Lancersos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000662	Jac Barrio Diana Turbay Lancersos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000663	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000664	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000665	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000666	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000667	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000668	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000669	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000670	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000671	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000672	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000673	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000674	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000675	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000676	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000677	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000678	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000684	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	19/06/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000690	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	19/06/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000696	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	22/06/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000697	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	22/06/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100000698	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	22/06/2015	5 años, prorrogables	2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100001021	Jac Barrio Diana Turbay Lancers - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100001022	Jac Barrio Diana Turbay Lancers - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100001026	Jac Barrio Diana Turbay Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100001023	Jac Barrio Diana Turbay Lancers - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100001024	Jac Barrio Diana Turbay Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100001025	Jac Barrio Diana Turbay Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100001027	Jac Barrio Diana Turbay Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100001028	Jac Del Barrio Diana Turbay Sector El Cultivo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	19/10/2021	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100001029	Jac Del Barrio Diana Turbay Sector El Cultivo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	19/10/2021	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100001032	Jac Barrio Diana Turbay Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100001033	Jac Barrio Diana Turbay Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100001034	Jac Barrio Diana Turbay Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 100001035	Jac Barrio Diana Turbay Sector Plan Especial - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001036	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001037	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001038	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001039	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001040	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	26/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001041	Jac Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001042	Jac Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001043	Jac Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001044	Jac Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001045	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001046	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001047	Jac Barrio El Consuelo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001048	Jac Barrio El Consuelo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001049	Jac Barrio El Consuelo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001050	Jac Barrio El Consuelo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001051	Jac Del Barrio Arboleda Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001052	Jac Del Barrio Arboleda Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001053	Jac Del Barrio Villas Del Recuerdo	COMODATO	30/06/2022	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001054	Jac Del Barrio Villas Del Recuerdo	COMODATO	30/06/2022	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001055	Jac Del Barrio Villas Del Recuerdo	COMODATO	30/06/2022	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001056	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	2/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001057	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	2/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001058	Jac Barrio Molinos I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	2/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001060	Jac Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001061	Jac Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001062	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001063	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001064	Jac Barrio Villa Gladys Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	10/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001065	Jac Barrio Buenos Aires Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	3/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001066	Jac Barrio Providencia - Bosa	COMODATO	2/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001067	Jac Barrio Providencia - Bosa	COMODATO	2/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001068	Jac Barrio Providencia - Bosa	COMODATO	2/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001069	Jac Barrio Providencia - Bosa	COMODATO	2/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001070	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16/09/2021	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001071	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16/09/2021	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001072	Jac Barrio Carmen Del Sol - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	3/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001073	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	3/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001074	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	3/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001075	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	3/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001076	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	3/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001077	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	3/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001078	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	3/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001079	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	3/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001080	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	3/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001081	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	3/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001082	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001083	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001084	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001085	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001086	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001087	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001088	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001089	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001090	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001091	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001095	Jac Barrio Quiroga VIII Y IX Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001092	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001093	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001094	Jac Barrio Quiroga VIII Y IX Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001096	Jac Barrio Quiroga VIII Y IX Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001097	Jac Barrio Quiroga VIII Y IX Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001098	Jac Barrio Quiroga VIII Y IX Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001099	Jac Barrio Quiroga VIII Y IX Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001100	Jac Barrio Quiroga VIII Y IX Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	4/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11



HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001101	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001102	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001103	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001104	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001105	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001106	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001107	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001108	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001109	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001110	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001111	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001112	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001113	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001114	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001115	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001116	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001117	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001118	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001119	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001120	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001121	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001122	Jac Barrio Subnormal La Esperanza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001123	Jac Barrio Subnormal La Esperanza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001471	Jac Barrio Subnormal La Paz Sur Sector Caracas -Rafael Uribe Uribe	COMODATO	22/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001472	Jose Ignacio Bolivar Bernal	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001473	Jac Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001474	Jac Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001475	Jac Barrio La Paz Sector Naranjos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001476	Jac Barrio La Paz Sector Naranjos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001477	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	2/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001478	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	2/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001479	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	2/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001480	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	2/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001481	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001482	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001483	Jac Barrio Olaya Herrera - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	10/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001484	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001485	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001486	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	10/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001487	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	10/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001488	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	10/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001489	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO	10/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001490	Carlos Alejandro Bautista Calderon	COMODATO	16/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001491	Carlos Alejandro Bautista Calderon	COMODATO	16/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001492	Jac Barrio Socorro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	14/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001493	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001494	Jac Barrio Olaya Herrera - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	10/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001495	Jac Barrio Playon Playita - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	3/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001496	Jac Barrio Libertador - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	14/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001497	Jac Barrio Libertador - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	14/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001498	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001499	Agrupacion De Vivienda Campos De Rodamonte-Propiedad Horizontal	COMODATO	10/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001500	Agrupacion De Vivienda Campos De Rodamonte-Propiedad Horizontal	COMODATO	10/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001501	Agrupacion De Vivienda Campos De Rodamonte-Propiedad Horizontal	COMODATO	10/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001502	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	15/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001503	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	15/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001504	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	15/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001505	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	15/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001506	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	15/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001507	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001508	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001509	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001510	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001511	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001512	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001513	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001514	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001515	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001516	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001517	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001518	Teresa Monroy Toloza	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001519	Teresa Monroy Toloza	COMODATO	9/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001520	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001521	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001522	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001523	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001524	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001525	Junta De Acción Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO	30/06/2022	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001526	Junta De Acción Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO	30/06/2022	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001527	Jac Barrio Country Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001528	Jac Barrio Country Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001529	Guillermo Lopez Umbarila	COMODATO	15/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001530	Guillermo Lopez Umbarila	COMODATO	15/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001531	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001535	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001532	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001533	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001534	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001536	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001537	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001538	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001539	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001540	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001541	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001542	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001543	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001544	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001545	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29/12/2021	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001546	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29/12/2021	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001547	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	29/12/2021	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001548	Jac Barrio Luis Lopez De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001549	Jac Barrio Luis Lopez De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001550	Jac Barrio Luis Lopez De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001551	Jac Barrio Luis Lopez De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	17/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001552	Jac Barrio San Juanito Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001553	Jac Barrio San Juanito Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001554	Jac Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001555	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001556	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001557	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001558	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001559	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001560	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001561	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001562	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000001563	Jac Rio De Janeiro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/03/2016	5 años, prorrogables	3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002305	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002306	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002307	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002311	Jac Barrio La Paz Sur Sector La Torre - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/08/2021	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002315	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002316	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002317	Jac Mirador De Marrocos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002318	Jac Mirador De Marrocos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002319	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002320	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002323	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002324	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002325	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002326	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002327	Jac La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/05/2021	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002328	Jac Del Barrio Rincon Del Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002329	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16/09/2021	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002330	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	16/09/2021	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002331	Jac Barrio Diana Turbay Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002332	Jac Barrio Diana Turbay Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	28/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002333	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002334	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002335	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002336	Jac Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002337	Jac Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002338	Jac Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002339	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002340	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002341	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002342	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002343	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002344	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002345	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002346	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002347	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002349	Jac Barrio Molinos Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002350	Jac Barrio Molinos Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	27/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002351	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002352	Jac Del Barrio De La Urbanizacion Avenida Decima - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002353	Jac Del Barrio De La Urbanizacion Avenida Decima - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/12/2017	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002355	Jac La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/05/2021	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002356	Jac La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	25/05/2021	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-55-11

- Equipo de Comunicación y Computación total: \$216.860.852, los cuales se detallan a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2025	No. Cuenta
EQUIPOS DE COMUNICACION	CONSOLA 1000005056	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	8/04/2022	5 años, prorrogables	3.248.000	1-6-70-01
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006022	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	10/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006023	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006024	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006025	Jac Barrio Diana Turbay Plan 95 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006026	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02



EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006027	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006028	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006029	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006030	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006033	Jac Barrio La Paz Sector Naranjos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006034	Jac Barrio La Paz Sector La Torre	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006038	Jac Barrio Subnormal La Paz Sur Sector Caracas -Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006039	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006040	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006041	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006042	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12/12/2025	5 años, prorrogables	3.937.198	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006639	Jac El Triunfo	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	4.851.809	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006640	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	4.851.809	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006643	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	4.851.809	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006645	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	4.851.809	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006646	Jac Barrio Libertador - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	4.851.809	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006647	Jac Del Barrio Rincon Del Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	4.851.809	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006648	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	10/12/2025	5 años, prorrogables	4.851.809	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006649	Jac Barrio Diana Turbay Plan 95 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	4.851.809	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR 1000006650	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	4.851.809	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU 1000005015	Jac De Altos De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23/06/2022	5 años, prorrogables	2.835.042	1-6-70-02

EQUIPO DE COMPUTACION	CPU 100005019	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23/06/2022	5 años, prorrogables	2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU 100005023	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	23/06/2022	5 años, prorrogables	2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU 100005027	Jac Del Barrio El Triunfo Del Sur	COMODATO	23/06/2022	5 años, prorrogables	2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU 100005031	Jac Del Barrio Subnormal Principe De Bochica - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	11/07/2022	5 años, prorrogables	2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU 100005035	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	5/07/2022	5 años, prorrogables	2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU 100005039	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	5/07/2022	5 años, prorrogables	2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU 100005043	Jac Del Barrio De La Urbanizacion Avenida Decima - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	5/07/2022	5 años, prorrogables	2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU 100005047	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	5/07/2022	5 años, prorrogables	2.835.040	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU 100005051	Jac Del Barrio Bosque De San Carlos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	5/07/2022	5 años, prorrogables	2.835.043	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006045	Jac Del Barrio Bosque De San Carlos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006044	Jac Del Barrio De La Urbanizacion Avenida Decima - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006046	Jac Del Barrio El Triunfo Del Sur	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006047	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006048	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006049	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006050	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006051	Jac Del Barrio Subnormal Principe De Bochica - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006052	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006053	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	10/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006054	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006055	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02

EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006056	Jac Barrio Diana Turbay Plan 95 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006057	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006058	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006060	Jac Barrio La Paz Sector Naranjos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006061	Jac Barrio La Paz Sector La Torre	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006063	Jac Del Barrio Rincon Del Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA 1000006064	Jac Barrio Subnormal La Paz Sur Sector Caracas -Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	1.477.742	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL 1000006065	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12/12/2025	5 años, prorrogables	2.295.358	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL 1000006651	Jac Barrio Cerros De Oriente - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	12/12/2025	5 años, prorrogables	2.828.566	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL 1000006652	Junta De Acción Comunal Del Barrio El Danubio	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	2.828.566	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL 1000006653	Jac Barrio Diana Turbay Sector Plan Especial - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	2.828.566	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL 1000006654	Junta De Acción Comunal Del Barrio Socorro Sur Iii	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	2.828.566	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL 1000006655	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	2.828.566	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL 1000006656	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	2.828.566	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL 1000006658	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	2.828.566	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL 1000006659	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	30/12/2025	5 años, prorrogables	2.828.566	1-6-70-02
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002313	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	15/10/2019	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-70-01
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002314	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	15/10/2019	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-70-01
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002321	Jac Del Barrio Arboleda Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	18/06/2021	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-70-01
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002322	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	15/10/2019	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-70-01

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002348	Unta De Acción Comunal Del Barrio Carolina Sur I Y Ii Sector De La Localidad 18	COMODATO	18/06/2021	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-70-01
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000002354	Jac Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO	15/12/2020	5 años, prorrogables	3.200.000	1-6-70-01

- Equipo de Transporte, elevación y tracción total: \$80.700.000, los cuales se detallan a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2025	No. Cuenta
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000558 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000559 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000560 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000561 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000562 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000563 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000564 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000565 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000566 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2025	No. Cuenta
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000567 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000568 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000569 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000570 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000571 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000572 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000573 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000574 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000578 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES-AREMAT	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000575 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000576 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000577 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2025	No. Cuenta
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000579 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES-AREMAT	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000580 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES-AREMAT	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000581 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES-AREMAT	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000582 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES-AREMAT	COMODATO	30/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000583 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES-AREMAT	COMODATO	30/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000584 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES-AREMAT	COMODATO	30/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000585 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES-AREMAT	COMODATO	30/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000586 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES-AREMAT	COMODATO	30/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000587 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES-AREMAT	COMODATO	30/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02

- Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería total \$16.000.000, se detalla a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2025	No. Cuenta
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	HORNO PLACA: 1000004712 MARCA 12 BANDEJAS	INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL	COMODATO	01/12/2021	5 años, prorrogables	\$ 16.000.000	1-6-80-02

Para el cierre de la vigencia 2025 se encuentran un total de 337 elementos clasificados en la cuenta de Maquinaria y Equipo dando un total de (\$997.584.000) pesos. En la cuenta de Equipos de Comunicación y Computación un total de 72 elementos dando un valor de (\$216.860.852) pesos.

En la cuenta de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación un total de 30 elementos por valor de (\$80.700.000), los cuales están en proceso de dar de baja, sin embargo, el trámite administrativo se tiene programado para ser realizado en la vigencia 2026.

En la cuenta Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría se encuentra 1 elemento por valor de (\$16.000.000) pesos.

Para los elementos que se encuentran en contrato de comodato renovaron los contratos para la siguiente vigencia gestionando las liquidaciones de los ya suscritos y suscribiendo nuevos comodatos con fechas de inicio en 2025.

## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

### 10.2.1. PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
EDIFICACIONES	CHIPS: AAA0007EMPA MATRICULA: 505-248252 DIRECCION: CL 31G SUR No.15-63 BARRIO: Barrio Gustavo Restrepo	Secretaría Integración Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$ 88.905.600
	CHIPS: AAA0008KZIJ MATRICULA: 505-326474 DIRECCION: TV 13F 45F 30 SUR BARRIO: Barrio: Marco fidel Suarez	Instituto Para La Economía Social - IPES	COMODATO	CMD - 002 - 2007	5 AÑOS	\$ 142.272.000
	CHIPS: AAA0010PURU MATRICULA: 505-40094410 DIRECCION: CL 48X BIS SUR 1 13 BARRIO: Barrio: Diana Turbay Vencedores	JAC Diana Turbay Vencedores	COMODATO	CMD - 011 - 2016	5 AÑOS	\$ 170.521.020
	CHIPS: AAA0009LDMR MATRICULA: 505-29638 DIRECCION: CL 49 BIS SUR 5D 59 BARRIO: Barrio: Diana Turbay San Agustin	Secretaría Integración Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$ 725.932.500
TERRENOS	CHIPS: AAA0007EMPA MATRICULA: 505-248252 DIRECCION: CL 31G SUR No.15-63 BARRIO: Barrio Gustavo Restrepo	Secretaría Integración Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$ 104.095.800
	CHIPS: AAA0008KZIJ MATRICULA: 505-326474 DIRECCION: TV 13F 45F 30 SUR BARRIO: Barrio: Marco fidel Suarez	Instituto Para La Economía Social - IPES	COMODATO	CMD - 002 - 2007	5 AÑOS	\$ 192.000.000
	CHIPS: AAA0010PURU MATRICULA: 505-40094410 DIRECCION: CL 48X BIS SUR 1 13 BARRIO: Barrio: Diana Turbay Vencedores	JAC Diana Turbay Vencedores	COMODATO	CMD - 011 - 2016	5 AÑOS	\$ 192.000.000
	CHIPS: AAA0009LDMR MATRICULA: 505-29638 DIRECCION: CL 49 BIS SUR 5D 59 BARRIO: Barrio: Diana Turbay San Agustin	Secretaría Integración Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$ 131.584.000

Fuente: Aplicativo SAI-SAE - almacén FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los 6 bienes inmuebles con los que cuenta el FDLRUU (4 en comodato) están destinados para prestar servicio a la JAC del Barrio Diana Turbay sector Vencedores, a la Secretaría de Integración Social en los cuales funciona un jardín y el archivo de la Subdirección Local, al Instituto para la Economía Social – IPES, en el cual hace parte del apoyo a los vendedores informales del barrio Marco Fidel Suarez. Los 2 inmuebles restantes están para realizar estudios, diseños y construcción del punto cultural de la localidad dando cumplimiento al

proyecto 1647 Apropiación del Arte y la Cultura Local, la cual se ubicara en la casa del barrio San José, el inmueble del barrio bosque de molinos se encuentra en proceso para adecuarse con propósito de apoyar a las instancias de participación con un espacio donde puedan realizar reuniones u otras actividades, el citado proyecto se contempla realizar en el 2026.

### 10.3. Estimaciones

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta, se incorporó la vida útil de acuerdo con la medición inicial y posterior, la cual inicia cuando los bienes están en disponibilidad de ser utilizados por el FDL, desde que ingresan a bodega y bodega no explotado.

En el proceso de medición posterior se identificó que no existe deterioro en los elementos y se estableció que no se requiere ajustar la vida útil a diferentes elementos.

Para dar cumplimiento al numeral 3.1.3 Medición Posterior – Manual de Política de Operación Contable de la SDG y los FDL, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 594 de 2025 con la empresa **VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.** identificada con NIT 830.097.305 con acta de inicio del 18 de diciembre de 2025 y tiene por objeto *“PRESTAR LOS SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO, CONTEO, PLAQUETEO, MEDICION POSTERIOR, CALCULO DEL DETERIORO Y AJUSTES DE VIDA UTIL DE TODOS LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE”* .

Al cierre de la vigencia 2025 los saldos de la propiedad planta y equipo se encuentran debidamente conciliados entre el área de gestión del almacén y el área de contabilidad, no se presenta diferencia.

**NOTA 10. ESTIMACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**  
**10.4. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA**  
**10.4.1**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	22	
	Equipos de comunicación y computación	3	15	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10	
	Equipo médico y científico	1	10	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7	10	
INMUEBLES	Edificaciones	25	79	



## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

### Composición

**NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES  
COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2025	2024	VALOR VARIACIÓN
17	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>109.962.137.768</b>	<b>87.689.176.287</b>	<b>22.272.961.481</b>
1705	Bienes de uso público en construcción	63.994.621.709	30.130.279.554	33.864.342.155
1710	Bienes de uso público en servicio	146.542.088.151	144.265.244.466	2.276.843.685
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-100.574.572.092	-86.706.347.733	-13.868.224.359
178501	Depreciación: Red carretera	-86.017.154.875	-73.930.548.488	-12.086.606.387
178505	Depreciación: Parques recreacionales	-14.557.417.217	-12.775.799.245	-1.781.617.972

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Son los bienes públicos destinados para el uso, goce y disfrute de los habitantes de la localidad, para brindar bienestar social a la comunidad a través de vías, parques, salones comunales y otros bienes, los cuales se encuentran registrados en el aplicativo SAI-SAE de SI CAPITAL.

Los Bienes de Uso público representan el 49.09% del total del Activo.

### 11.1. Bienes de uso público (BUP)

**NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**  
**Anexo 11.1 BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>30.130.279.554</b>	<b>144.265.244.466</b>	174.395.524.020
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	39.110.650.328	2.276.843.685	41.387.494.013
Adquisiciones en compras	39.110.650.328,0	2.276.843.685,0	41.387.494.013
Otras entradas de Bup	0	0	0
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores	0,0	0,0	0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	-5.246.308.173	0	-5.246.308.173
Otras salidas de BUP	-5.246.308.173	0	-5.246.308.173
Otras Salidas	-5.246.308.173,0	0,0	-5.246.308.173

=	<b>SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>63.994.621.709</b>	<b>146.542.088.151</b>	<b>210.536.709.860</b>
=	<b>SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)</b>	<b>63.994.621.709</b>	<b>146.542.088.151</b>	<b>210.536.709.860</b>
-	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>		-100.574.572.092	-100.574.572.092
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-86.706.347.733,0	-86.706.347.733
	+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-13.868.224.359,0	-13.868.224.359
=	<b>VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>63.994.621.709</b>	<b>45.967.516.059</b>	<b>109.962.137.768</b>
	<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>		-68,63%	-47,77%
	<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Aplicativo SAI-SAE almacén- Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los bienes de uso público se encuentran clasificados en: bienes de uso público en construcción y en servicio; en construcción se encuentran aquellos que están en ejecución a través de contratos suscritos por parte del Fondo de Desarrollo Local y no han sido terminados y/o liquidados. Los que están en servicio son aquellos que están totalmente terminados y se encuentran en servicio, al goce y disfrute de la comunidad.

El saldo de la cuenta de Bienes de Uso Público representa el valor de la inversión por rehabilitación y/o construcción en vías de barrio y parques en servicios:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACION
171001	Red de carretera	127.746.093.376	125.469.249.691	2.276.843.685
171005	Parques Recreacionales	18.795.994.775	18.795.994.775	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se refleja aumento en la cuenta 171001 teniendo en cuenta que se reconocieron bienes construidos por la finalización de contratos de obra y que se encuentran al servicio de la comunidad, así:

CONTRATO EJECUTADO	VALOR
COP 421 / 2022 de Consorcio Diamante Nit. 901663598 Intervención: Vías	\$2.276.843.685

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se realizó el reconocimiento de los bienes construidos y que se encuentran en servicio con base en el acta de recibo final de obra, informe del interventor y solicitud del área técnica de infraestructura.

11.1.1. Construcciones en Curso

**NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**  
**11.1 BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)**  
**11.1.1 CONSTRUCCIONES EN CURSO**

Cifras en Pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2025	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
	<b>TOTAL EN CONSTRUCCIÓN</b>	<b>63.994.621.709</b>	<b>0</b>	<b>63.994.621.709</b>
	<b>BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN</b>	<b>63.994.621.709</b>	<b>0</b>	<b>63.994.621.709</b>
1705	Interventoría y Construciviles SAS - Contrato 424/2022	956.118.252,00		956.118.252
	Consorcio Comicron - Contrato 410-2022	10.021.302.632,00		10.021.302.632
	Consorcio Intersilver 2023 - CI 366-2023	1.398.901.900,00		1.398.901.900
	Consorcio Vial Ruu 2023 - COP 351-2023	11.340.960.223,00		11.340.960.223
	Consorcio Intervias IYC CI 365-2023	947.891.546,00		947.891.546
	Consorcio Vias Ruu 2023 COP 352-2023	10.978.647.856,00		10.978.647.856
	Consorcio Urban Vial CI 744-2024	1.436.982.634,00		1.436.982.634
	Consorcio Conservacion vial COP 746-2024	10.401.587.068,00		10.401.587.068
	Consorcio VR RUU COP 748-2024	8.518.919.901,00		8.518.919.901
	Consorcio Intervias ARM 2024 CI 745-2024	1.186.286.360,00		1.186.286.360
	Consorcio Parques Ruu 2023 - Contrato 367/2023	2.981.807.070,00		2.981.807.070
	Consorcio Interparques RU 2023 - Contrato 373-2023	418.932.228,00		418.932.228
	Consorcio Inter RUU parques CI 741-2024	276.387.740,00		276.387.740
	Consorcio Parques Verdes COP 747-2024	3.129.896.299,00		3.129.896.299

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los contratos 424-2022 Interventoría y Construciviles SAS, y 410-2022 Consorcio Comicron con fecha de terminación 29 de febrero de 2024, se encuentran en finalizados y no se cuenta con acta de recibido a satisfacción ni acta de recibo final ya que las obras ejecutadas se encuentran con observaciones, al cierre de la vigencia 2025 no se realizaron desembolsos, ya que no se cuenta con acta de recibo final no son susceptibles de reconocimiento para la fecha de corte.

Los contratos 366-2023 Consorcio Intervias IYC y 352-2023 Consorcio Vias Ruu 2023 con fecha de terminación 25 de abril de 2025, se encuentran finalizado y no se cuenta con acta de recibido a satisfacción ni acta de recibo final ya que las obras ejecutadas se encuentran con observaciones, al cierre de la vigencia 2025 se realizaron desembolsos por el valor total de \$518.059.492 y \$4.125.208.697 respectivamente, no cuenta con acta de recibo final, por lo tanto, no son susceptibles de reconocimiento para la fecha de corte.

Los contratos 365-2023 Consorcio Intersilver y 351-2023 Consorcio Vial Ruu 2023 con fecha de terminación 20 de marzo de 2025, se encuentran finalizado y no se cuenta con acta de recibido a satisfacción ni acta de recibo final, al cierre de la vigencia 2025 se realizaron desembolsos por el valor total de \$392.737.327 y \$4.199.931.460 respectivamente, el expediente se esta organizando y se le solicito al proveedor la radicación de los informes finales para continuar con el proceso de liquidación.

Los contratos 373-2023 Consorcio Interparques RUU 2023 y 367-2023 Consorcio Parques Ruu 2023 con fecha de terminación 04 de abril de 2025, se encuentran

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311  
 PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195  
 NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA DE HACIENDA

finalizado y aun no cuenta con acta final ni acta de recibo a satisfacción, al cierre de la vigencia 2025 se realizaron desembolsos por el valor total de \$290.318.227 y \$1.979.866.355 respectivamente, no cuenta con acta de recibo final, por lo tanto, no son susceptibles de reconocimiento para la fecha de corte.

Los contratos 744-2024 Consorcio Urban Vial y 746-2024 Consorcio Conservación Vial con fecha de terminación 09 marzo de 2026 se encuentran en ejecución, al cierre de la vigencia 2025 se realizaron desembolsos por el valor de \$1.436.982.634 y \$10.401.587.068 Y cuentan con un 78.66% ejecutado respectivamente, aun no cuenta con acta de recibo final, por lo tanto, no son susceptibles de reconocimiento para la fecha de corte.

Los contratos 745-2024 Consorcio Inter Vias ARM 2024 y 748-2024 Consorcio VR RUU con fecha de terminación 24 de diciembre de 2025, se encuentra finalizado, al cierre de la vigencia 2025 se realizaron desembolsos por valor total de \$1.186.286.360 y \$8.518.919.901 respectivamente y cuentan con un porcentaje de ejecución del 90%, no se ha realizado la entrega de los segmentos viales intervenidos ya que se encuentran adelantando gestiones y/o tramites correspondientes para el recibo y entrega de obras ejecutadas.

Los contratos 741-2024 Consorcio Inter RUU Parques y 747-2024 Consorcio Parques Verdes con fecha de terminación el 31 diciembre de 2025, se encuentran finalizados, al cierre de la vigencia 2025 se realizaron desembolsos por valor total de \$276.403.845 y \$3.297.880.281 respectivamente aun no cuentan con acta de recibo final, por lo tanto, no son susceptibles de reconocimiento para la fecha de corte.

## 11.2. Revelaciones adicionales

Para la determinación de la depreciación de los bienes de uso público en servicio se aplicó el método de línea recta.

Sobre este rubro no se ha estimado cálculo de deterioro considerando que los contratos se encuentran vigentes, y cuentan con las garantías que respaldan la calidad de estas.

### 11.2.1. DEPRECIACION – LINEA RECTA

#### NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

##### 11.2. REVELACIONES ADICIONALES

##### 11.2.1 DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

DESCRIPCIÓN DE LOS BUP BHC			AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	COD CONTABLE	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	171001	Red carretera	5	10
	171005	Parques recreacionales	5	5

Fuente: Aplicativo SAI-SAE almacén - FDL de RUU.

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS**  
**COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
19	PROVISIONES	86.161.052.743	32.141.183.890	118.302.236.633	105.411.910.998	27.932.997.978	133.344.908.976	15.042.672.343
1.9.06	Avances y anticipos entregados	687.308.530		687.308.530	687.308.530		687.308.530	-
1.9.08	Recursos Entregados en Administración	85.473.744.213	32.139.877.708	117.613.621.921	104.724.602.468	27.932.997.978	132.657.600.446	15.043.978.525
1.9.70	Intangibles	-	1.306.182	1.306.182	-	-	-	1.306.182

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Del total del activo, el 59.49 % corresponde a otros activos clasificados como avances y anticipos y recursos entregados en administración.

### 16.1. Desglose – Subcuentas otros

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS**  
**16.1 DESGLOSE OTROS ACTIVOS**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025te	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	86.458.398.743	31.842.531.708	118.300.930.451	105.702.514.998	27.642.393.978	133.344.908.976	- 15.043.978.525
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	687.308.530	-	687.308.530	687.308.530	-	687.308.530	-
	Saldo Convenio CIA 317/2022 Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS	476.108.530	-	476.108.530	476.108.530	-	476.108.530	-
	Saldo convenio CIA 409/2022 Universidad Militar Nueva Granada	211.200.000	-	211.200.000	211.200.000	-	211.200.000	-
1.9.08.01	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	85.771.090.213	31.842.531.708	117.613.621.921	105.015.206.468	27.642.393.978	132.657.600.446	- 15.043.978.525
1.9.08.01.01	Secretaria de Hacienda - Saldo en Tesoreria	85.473.744.213	-	85.473.744.213	104.724.602.468	-	104.724.602.468	- 19.250.858.255
1.9.08.01.02	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitacion y Mantenimiento Vial - Convenio 1292-2012	-	12.414.728.836	12.414.728.836	-	12.359.086.641	12.359.086.641	55.642.195
1.9.08.01.02	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - CD 241/2021	-	20.000.000	20.000.000	-	20.000.000	20.000.000	-
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de Recreacion y Deporte - Convenio 2590/2021	-	-	-	-	96.620	96.620	96.620

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

1.9.08.01.03	Corporacion Para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS CIA 322-2023	-	-	-	-	359.620.950	359.620.950	359.620.950
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Convenio 447/2022, 471/2023, 679/2024 Y 740/2025	-	295.168.146	295.168.146	-	108.046.207	108.046.207	187.121.939
1.9.08.01.03	Secretaria Distrital de Cultura Recreacion y Deporte - Convenio 447/2022, 471/2023, 679/2024 y 740/2025	-	198.929.870	198.929.870	-	1.669.881	1.669.881	197.259.989
1.9.08.01.03	Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia Convenio 2197/2025	-	373.402.062	373.402.062	-	-	-	373.402.062
1.9.08.01.03	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente - CI 025/2020 Y 235/2021	-	-	-	-	784.823.913	784.823.913	784.823.913
1.9.08.01.03	Secretaria de Hacienda - Saldo Recursos Conv. 287 y 8460 Reto Local Jovenes	297.346.000	-	297.346.000	290.604.000	-	290.604.000	6.742.000
1.9.08.01.03	Agencia Distrital Para la Educacion Superior la Ciencia y Tecnologia Atenea - Convenio 2267/2021, 307/2022, 306/2023, 360/2024 y 438/2025	-	18.540.302.794	18.540.302.794	-	14.009.049.766	14.009.049.766	4.531.253.028

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS**  
**16.1.1 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
19	PROVISIONES	\$ 687.308.530	\$ 687.308.530	\$ -
<b>1.9.06.01</b>	<b>Anticipos sobre convenios y acuerdos</b>	<b>687.308.530</b>	<b>476.108.530</b>	<b>-</b>
	Pago inicial Convenio CIA 317/2022 Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS	476.108.530	476.108.530	-
	Pago inicial Convenio CIA 409/2023 Universidad Militar Nueva Granada	211.200.000	211.200.000	-

En la cuenta 190601 anticipos sobre convenios y acuerdos registra el saldo del pago inicial realizado en el mes de noviembre de 2022 al convenio CIA 317/2022 suscrito con la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas – PROPAIS que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para fortalecer los emprendimientos o micronegocios de la localidad de Rafael Uribe Uribe a través de procesos de asistencia técnica, formulación de plan de inversión y capitalización bajo un enfoque de priorización poblacional y territorial con el fin de promover la productividad y sostenibilidad de la población con brechas sociales y económicas de la localidad”, valor total del Convenio \$575.133.055, fecha prevista de terminación 02 de julio de 2023, al cierre de la vigencia 2025 no se ha realizado la liquidación del convenio para poder realizar la amortización del 100% de los recursos. Adicional a eso se realizó el pago inicial del convenio CIA 409-2023 con la universidad Militar Nueva Granada que tiene por objeto “Realizar acciones pedagógicas, técnicas y administrativas en pro de la implementación y desarrollo optimo del proyecto de inversión de la localidad de Rafael Uribe Uribe 1675, denominado cambio de hábitos en el manejo de residuos para mitigar el cambio climático en Rafael Uribe Uribe el valor total del contrato es de 1.228.000.000; al cierre de la vigencia 2025 no se ha realizado la liquidación del convenio para poder realizar la amortización del 100% de los recursos.

## 16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS  
16.1 DESGLOSE OTROS ACTIVOS

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION</b>	<b>117.381.868.531</b>	<b>132.657.600.446</b>	<b>- 15.275.731.915</b>
1.9.08.01	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	117.381.868.531	132.657.600.446	- 15.275.731.915
1.9.08.01.01	Secretaría de Hacienda - Saldo en Tesorería	85.473.744.213	104.724.602.468	- 19.250.858.255
1.9.08.01.02	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Convenio 1292-2012	12.414.728.836	12.359.086.641	55.642.195
1.9.08.01.02	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - CD 241/2021	20.000.000	20.000.000	-
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - Convenio 2590/2021	-	96.620	- 96.620
1.9.08.01.03	Corporación Para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS CIA 322-2023	-	359.620.950	- 359.620.950
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Convenio 447/2022, 471/2023, 679/2024 Y 740/2025	295.168.146	108.046.207	187.121.939
1.9.08.01.03	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - Convenio 447/2022, 471/2023, 679/2024 y 740/2025	198.929.870	1.669.881	197.259.989
1.9.08.01.03	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia Convenio 2197/2025	373.402.062	-	373.402.062
1.9.08.01.03	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente - CI 025/2020 Y 235/2021	-	784.823.913	- 784.823.913
1.9.08.01.03	Secretaría de Hacienda - Saldo Recursos Conv. 287 y 8460 Reto Local Jovenes	297.346.000	290.604.000	6.742.000
1.9.08.01.03	Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología Atenea - Convenio 2267/2021, 307/2022, 306/2023, 360/2024 y 438/2025	18.540.302.794	14.009.049.766	4.531.253.028

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

### 1.6.1.2.1 Recursos subcuenta 19080101 Entidades Públicas

El saldo de la cuenta 19080101 representa la disponibilidad de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en la Tesorería Distrital con corte a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$ 85.473.744.213, que comprende el saldo por los movimientos por ingresos de transferencias para inversión y funcionamiento de la vigencia 2025 y las sumas recibidas a favor del Fondo por concepto de multas, rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y otros ingresos, así como de los pagos a beneficiario final previa aprobación del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.

El saldo al cierre de la vigencia 2025 presentó una disminución de 22.52% con respecto al año 2024, como resultado de los pagos realizados durante la vigencia. Representa el 52.67% del total de los activos al cierre de la vigencia 2025.

### 1.6.1.2.2 Recursos subcuenta 19080102 Entidades Cooperantes

- El saldo de \$12.414.728.836 a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial - UAERMV, obedece al valor del saldo de los convenios 1292.

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9



El convenio 1292 de 2012 de acuerdo con el plazo de ejecución se encuentra terminado, aunque a la fecha de cierre no se conoce el valor que fue ejecutado con los recursos aportados por el FDLRUU, por falta de informe final y liquidación del mismo.

Los recursos del convenio 1292 de 2012, fueron girados en la vigencia 2012 para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales y del espacio público. Para la ejecución de los recursos se firmó el Convenio de Interadministrativo de Cooperación No. 1292 entre 18 Fondos de Desarrollo Local dentro de los cuales está el FDL de Rafael Uribe Uribe y la Secretaria Distrital de Gobierno. Acorde con lo estipulado en el convenio, el día 28 de diciembre de 2012 se trasladaron los recursos a la Secretaría de Gobierno. En el año 2013 los recursos fueron trasladados por la Secretaria Distrital de Gobierno a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial, que es la entidad encargada de ejecutar las obras.

Los saldos se encuentran debidamente conciliados con la entidad contable recíproca UAERMV, y hasta tanto no se realice la liquidación del contrato, no se pueden reconocer contablemente la ejecución de este, dado que financieramente los recursos totales de dicho convenio a la fecha siguen en administración de la UAERMV para todos los Fondos de Desarrollo Local y dicha situación no cambiara hasta que se dé por terminado el proceso de incumplimiento que aún se encuentra en curso judicialmente, por lo tanto al cierre de la vigencia 2025 el FDL de Rafael Uribe Uribe no cuenta con información y soportes idóneos para realizar la amortización ya sea con el reconocimiento de los bienes o la afectación al gasto de acuerdo con la ejecución del convenio.

El proceso judicial del convenio 1292 de 2012 por parte de todos los Fondos de Desarrollo Local que participaron en el convenio— representados por la Secretaría Distrital de Gobierno contra la UAERMV se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca – Sección tercera subsección C, número del proceso 2018-00343 registrado en el aplicativo SIPROJ WEB con ID 584971, tipo de proceso Contencioso – Controversias Contractuales; de acuerdo con revisión realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe al avance y estado del proceso se evidencia que con radicado 20221400047711 de la UAERMV presentó propuesta de conciliación a la Secretaría Distrital de Gobierno para ser estudiada y sometida a consideración del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Gobierno donde se propone “...liberaría el saldo que a esa fecha se encuentre en la cuenta de la tesorería distrital con destino a los Fondos de Desarrollo Local que participaron en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012...”. Con fecha 12 diciembre de 2022 la Secretaría Distrital de Gobierno presentó al Tribunal documentos requeridos de acuerdo a conciliación parcial aceptada por la SDG con memorial donde se manifiesta “... ACEPTAR LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN PARCIAL PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, mediante certificación del 05 de diciembre de 2022, en el sentido de recibir dentro del mes siguiente a la aprobación del acuerdo conciliatorio por parte del Tribunal Administrativo, la liberación de \$49.610.639.319, que



corresponden a: \$19.209.998.510 por concepto de saldos de los recursos existentes del convenio 1292 de 2012 que no fueron ejecutados y que fueron aportados por los Fondos de Desarrollo Local, y \$30.400.640.809 por concepto de rendimientos financieros...”, para revisión y en espera de aprobación del acuerdo conciliatorio por parte del Tribunal Administrativo, así mismo en el memorial se informa por parte de la SDG sobre el Plan de Trabajo – Cronograma Mesas de Trabajo: se ha dispuesto continuar con las mesas de trabajo entre los Fondos de Desarrollo Local y la UMV, las cuales se han venido desarrollando a fin de concluir el valor de ejecución del Convenio 1292 en cada localidad.

El valor de \$20.000.000 corresponde a valor girado a Programa de las Naciones Unidas – PNUD en el marco del convenio CD 241/2021 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica, con el fin de implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento a los emprendimientos de la economía popular de la localidad Rafael Uribe Uribe y las unidades productivas familiares y/o poblaciones dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo) y el fortalecimiento de MIPYMES locales, a través de un proceso de acompañamiento especializado que permita el mejoramiento de las competencias de los empresarios y condiciones de sus negocios y de esta forma aportar de forma significativa al cumplimiento de la agenda de reactivación económica en la localidad”, para el cual durante la vigencia 2025 no se realizó ninguna amortización de recursos ejecutados.

El plazo de ejecución del convenio terminó el 31 de diciembre de 2022, al cierre de la vigencia se encuentran las áreas técnicas en revisión, seguimiento y elaboración de informes con corte a finalización del convenio.

### **1.6.1.2.3 Recursos Subcuenta 19080103 Convenios Interadministrativos**

El valor de 295.168.146 corresponde a:

Convenio Interadministrativo 447/2022 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRCD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022”, valor inicial girado \$554.900.000, al cierre de la vigencia tiene saldo por ejecutar de \$ 46.206 se encuentra en proceso de entrega de informes finales y liquidación.

Convenio 471/2023 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES

ARTICULADAS ENTRE LA SCRD, EL IDARTES Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, ORIENTADAS A FOMENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES CULTURALES TERRITORIALES DEL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DE LA CREACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, APROPIACIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS INICIATIVAS PRIORIZADAS EN LA ESTRATEGIA DISTRITAL "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", LOS ACUERDOS LOCALES O LAS INICIATIVAS CONCERTADAS CON LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y GRUPOS DE INTERÉS DE LOS TERRITORIOS Y A LAS ACCIONES ADELANTADAS EN EL "PROCESO MISIONAL DE FOMENTO", DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS A EJECUTAR ASOCIADOS A LAS METAS DE CADA LOCALIDAD EN EL PROGRAMA "ES CULTURA LOCAL 2023". CONVENIO 471-2023 (SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE E INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTESIDARTES Y FONDOS DE DESARROLLO LOCAL)" valor inicial girado \$415.150.000, al cierre de la vigencia tiene saldo por ejecutar \$1 se encuentra en proceso de liquidación.

Convenio Interadministrativo 740/2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LA SCRD, EL IDARTES Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, ORIENTADAS A LA ESTRUCTURACIÓN, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL 2024, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER A LOS AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES E IMPULSAR LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ", valor girado durante el año 2025 \$747.000.000, al cierre de la vigencia tiene saldo por ejecutar \$2.888.827, se encuentra en proceso de liquidación.

Convenio Interadministrativo 679/2025 cuyo objeto es " AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SCRD, IDARTES y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO; FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA; FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y; EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL 2025, ORIENTADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE

LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES E IMPULSAR PROCESOS SOSTENIBLES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y COMUNITARIA A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027 BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, valor inicial girado \$ 1.185.243.979, al cierre de la vigencia tiene saldo por ejecutar por \$292.233.112, aun se encuentra en ejecución.

El valor de \$198.929.870 corresponde a:

Convenio 447/2022 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCR D, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022”, valor inicial girado \$714.570.414, al cierre de la vigencia tiene saldo por amortizar de \$1.051.492, se encuentra en proceso de entrega de informes finales y liquidación.

Convenio 471/2023 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LA SCR D, EL IDARTES Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, ORIENTADAS A FOMENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES CULTURALES TERRITORIALES DEL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DE LA CREACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, APROPIACIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS INICIATIVAS PRIORIZADAS EN LA ESTRATEGIA DISTRITAL "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", LOS ACUERDOS LOCALES O LAS INICIATIVAS CONCERTADAS CON LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y GRUPOS DE INTERÉS DE LOS TERRITORIOS Y A LAS ACCIONES ADELANTADAS EN EL "PROCESO MISIONAL DE FOMENTO", DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS A EJECUTAR ASOCIADOS A LAS METAS DE CADA LOCALIDAD EN EL PROGRAMA "ES CULTURA LOCAL 2023". CONVENIO 471-2023 (SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE E INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES Y FONDOS DE DESARROLLO LOCAL)” valor inicial girado \$503.829.520, al cierre de la vigencia tiene saldo por amortizar de \$618.389, se encuentra en proceso de liquidación.

Convenio interadministrativo 740/2024 cuyo objeto es “ AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LA SCRD, EL IDARTES Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, ORIENTADAS A LA ESTRUCTURACIÓN, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL 2024, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER A LOS AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES E IMPULSAR LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ” valor inicial girado \$1.959.200.000, al cierre de la vigencia tiene saldo por amortizar de \$22.839.307, se encuentra en proceso de liquidación.

Convenio Interadministrativo 679/2025 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SCRD IDARTES y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO; FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA; FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y; EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL 2025, ORIENTADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES E IMPULSAR PROCESOS SOSTENIBLES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y COMUNITARIA A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027 BOGOTÁ CAMINA SEGURA” valor inicial girado \$643.850.353, al cierre de la vigencia 2025 tiene un saldo por amortizar de \$174.420.682, aun se encuentra en ejecución este contrato.

El valor de \$373.402.062 corresponde al contrato CIA 2197/2025 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN, CHAPINERO, SANTA FE, SAN CRISTÓBAL, USME, TUNJUELITO, BOSA, KENNEDY, FONTIBÓN, ENGATIVÁ, SUBA, BARRIOS UNIDOS, TEUSAQUILLO, LOS MÁRTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, LA CANDELARIA, RAFAEL URIBE URIBE Y CIUDAD BOLÍVAR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C.” valor inicial girado \$373.402.062, a la fecha no se ha realizado ninguna amortización ya que se encuentra en ejecución.

El valor de 297.346.000 corresponde a:

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Convenio Interadministrativo 287 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE QUE PERMITAN LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA DISPERSIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS DE LA ESTRATEGIA DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO DIRIGIDAS A LOS HOGARES POBRES PRIORIZADOS E IDENTIFICADOS A TRAVÉS DE LA BASE MAESTRA DE LA ESTRATEGIA DE IMG QUE CORRESPONDEN A LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE” durante la vigencia 2025 no se realizó amortización, teniendo un saldo de \$37.000.000 pendiente por amortizar el cual se encuentra en liquidación.

Convenio Interadministrativo 9225/2025 cuyo objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, PARA LA ASIGNACIÓN, DISPOSICIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA DISPERSIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS Y NO CONDICIONADAS DE LA ESTRATEGIA DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO, DIRIGIDAS A LOS BENEFICIARIOS DE ESTA LOCALIDAD.” Valor inicial girado \$11.749.594.000, durante la vigencia 2025 se encuentra un saldo pendiente por amortizar de \$260.346.000, se encuentra en ejecución este contrato.

El valor de \$18.540.302.794 corresponde a:

Convenio interadministrativo 2267/2021 con la Secretaria de Educación del Distrito - SED, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Desarrollo Local que hacen parte del Distrito Capital, para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de Instituciones de educación media a programas de educación superior”, valor inicial girado \$2.531.277.000 que corresponde a lo pactado, en la vigencia 2025 se realizó registro de amortización por valor de \$593.106.292 de acuerdo con informe de ejecución presentado por ATENEA. Este convenio fue subrogado a la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología - ATENEA, amparado según decreto 525-2021 y notificado al FDLRUU con radicado S-2022- 384953 por la SED, este convenio se encuentra en ejecución al cierre de la vigencia 2025 y con fecha prevista de terminación de 30 de junio de 2027.

Convenio interadministrativo 307/2022 con la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología - ATENEA, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea y el Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas

de educación superior y promedia”, valor inicial girado \$3.110.586.000 que corresponde al total de lo pactado, se realizó una amortización de \$858.957.077 durante la vigencia 2025, este convenio se encuentra en ejecución al cierre de la vigencia 2025 y con fecha prevista de terminación de 25 de diciembre de 2029.

Convenio interadministrativo 306/2023 con la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología - ATENEA, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea y el Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior y promedia”, valor inicial girado \$4.274.000.000 que corresponde al total de lo pactado, durante la vigencia 2025 se realizó una amortización de \$1.279.596.448.

Convenio interadministrativo 360/2024 con la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología - ATENEA, cuyo objeto es “AUNAR RECURSOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS, CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROGRAMA JOVENES A LA E”, valor inicial girado \$5.600.000.000 lo cual corresponde al valor total del contrato, durante la vigencia 2025 se realizó amortización por valor de \$888.087.155, el contrato aun se encuentra en ejecución.

Convenio Interadministrativo 438/2025 con la agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología – Atenea cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y LA AGENCIA ATENEA, PARA PROMOVER EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LOS PROGRAMAS DE EDUCACION POSMEDIA” durante la vigencia 2025 no se realizó ninguna amortización a este convenio.

Los recursos entregados en administración son permanentemente conciliados con las entidades que los administran, con el fin de reflejar y reportar saldos conciliados de operaciones recíprocas entre estos y el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, así como reflejar de manera fidedigna las cifras en los Estados Financieros de la entidad.

## NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

COMPOSICION

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
24	Cuentas por pagar	7.688.549.985	0	7.688.549.985	9.783.541.412	0	9.783.541.412	-2.094.991.427
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	7.364.046.950	0	7.364.046.950	7.169.995.530	0	7.169.995.530	194.051.420
2407	Recursos a favor de terceros	73.165.349	0	73.165.349	73.165.349	0	73.165.349	0
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	91.326.165	0	91.326.165	29.729.616	0	29.729.616	61.596.549
2440	Impuestos, gravámenes y tasas	1.757.341	0	1.757.341	1.757.341	0	1.757.341	0
2460	Creditos Judiciales	0	0	0	2.400.000.000	0	2.400.000.000	-2.400.000.000
2490	Otras cuentas por pagar	158.254.180	0	158.254.180	108.893.576	0	108.893.576	49.360.604

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, derivadas como consecuencia de operaciones que implican un incremento de activos o la generación de gastos, relacionado con los contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios prestados por proveedores y terceros, así como de los diferentes proyectos de inversión para cumplir las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local, todas estas contrataciones desarrolladas de acuerdo al plan de adquisiciones de la vigencia 2025.

Se clasifican al costo y su medición inicial se realiza por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

El valor de las cuentas por pagar (24) representan el 96% del total del pasivo

## NOTA 24. PROVISIONES

### Composición

#### NOTA 24. PROVISIONES COMPOSICION

##### COMPOSICION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
27	PROVISIONES	-	2.385.027.385	2.385.027.385	-	439.876.500	439.876.500	1.945.150.885
2701	Litigios y demandas	-	2.385.027.385	2.385.027.385	-	439.876.500	439.876.500	1.945.150.885

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

### 24.1.Litigios y demandas

**NOTA 23 PROVISIONES**

**ANEXO 23.1 LITIGIOS**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	SALDO DE LA NATURALEZA	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIO DE LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCION DADA LA RECLASIFICACION AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2025
2701	Litigios y demandas	439.876.500	2.384.586.915	439.436.030	0	0	2.385.027.385
<b>2701</b>	<b>TOTAL LITIGIOS</b>	<b>439.876.500</b>	<b>2.384.586.915</b>	<b>439.436.030</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.385.027.385</b>

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que

desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Corresponde a 2 procesos clasificados como Probable en el reporte generado y actualizado con corte a diciembre de 2025 desde la Secretaría Jurídica Distrital a través del Aplicativo SIPROJ-WEB

No. Proceso	JURIDICCION	No. Identificación	Demandante	Clasificación Obligación	Valor Presente entidad
2008-00151	Acción Constitucional	79637957	GUTIERREZ REYES LEONARDO	PROBABLE	\$ 1.677.156
1997-05432	Administrativo	39719259	GUERRERO FLOR MARINA	PROBABLE	\$ 2.383.350.229

Su medición se realiza por la cuantía de valoración atendiendo a los lineamientos su reconocimiento se registra por el Valor Presente.

Se reconoce como provisión cuando su clasificación se establece como obligación probable, su probabilidad final de pérdida es mayor al 50% fallo desfavorable.

Estos procesos corresponden al 100% de las provisiones, y presentan una variación positiva de \$ 1.945.150.885 lo cual representa un porcentaje de 22.61% frente al año anterior, los cuales fueron reconocidos de acuerdo con los reportes entregados por la Secretaría Jurídica Distrital a través del aplicativo SIPROJ-WEB.

El total de las provisiones representa el 23.67% del total de los pasivos.

**www.haciendabogota.gov.co**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## NOTA 26. PATRIMONIO

### Composición

**NOTA 26 PATRIMONIO  
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	209.486.745.657	213.933.347.160	- 4.446.601.503
3105	Capital fiscal	153.814.699.941	149.458.165.775	4.356.534.166
3109	Resultados de ejercicios anteriores	55.672.045.716	31.255.526.743	24.416.518.973
3110	Resultado del ejercicio	0	33.219.654.642	-33.219.654.642

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El patrimonio incluye los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno.

La variación en la cuenta 3109 Representa el valor de los recursos trasladados por el del resultado del ejercicio anterior, la afectación de los excedentes financieros y los ajustes relacionados con cargo a vigencias anteriores.

### 26.1.Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

**NOTA 27 PATRIMONIO  
27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	OTROS	MOVIMIENTO VIGENCIA 2024
3109	Saldo Inicial de la Vigencia		31.255.526.743
3110	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior		33.219.452.168
	Distribución de Excedentes financieros		-8.847.473.798
13	Ajustes por Cuentas por Cobrar	44.540.603	44.540.603
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	53.950.104	53.950.104
1710	Bienes de Uso Público en Servicio	-9.409.501	-9.409.501
19	Ajustes por Otros Activos	0	0
1908	Recursos Entregados en Administración.	0	0
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores	44.540.603	55.672.045.716

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Durante la vigencia 2025 se hicieron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores, con afectación débito:

- Registro de excedentes financieros liquidados al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe por valor de \$8.847.473.798 de la vigencia 2025.
- Valor de ajuste reclasificación BUP por ingreso al almacén 2489 en el mes de febrero por valor de \$ 104.355.335

Durante la vigencia 2025 se hicieron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores, con afectación crédito:

- Valor de ajuste en cuenta de maquinaria y elementos de ferretería por un valor negativo por valor de \$1.586.664
- Valor de ajuste por reclasificación por saldo en contrato ya ejecutado por valor de \$52.363.440
- Valor de ajuste por reclasificación por doble valor del gasto contabilizado por valor de \$94.945.834

## NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 27.1. Activos contingentes

**NOTA 27      ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**  
**27.1         ACTIVOS CONTINGENTES**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	3.928.502.013	3.928.502.013	-
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	330.578.157	330.578.157	-
8190	Otros Activos Contingentes	3.597.923.856	3.597.923.856	-

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los activos contingentes revelados por el FDL corresponden al registro por control de las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, intereses de mora, multas que no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme.

### 27.2. Pasivos contingentes

**NOTA 27 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**  
**27.2 PASIVOS CONTINGENTES**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	264.049.314	258.220.133	-5.829.181
91	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	264.049.314	258.220.133	-5.829.181

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

### 27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

**NOTA 27 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

**27.2.1 PASIVOS CONTINGENTES**

**Anexo 27.2.1 Revelaciones generales**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
		VALOR EN LIBROS		
91	PASIVOS CONTINGENTES	264.049.314	11	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	264.049.314	11	
912001	Civiles	52.614.907	1	
912002	Laborales	72.642.810	1	
912004	Administrativos	138.791.597	9	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

La variación presentada corresponde a la contabilización de los procesos judiciales de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, de los cuales se debe llevar el registro y control en la contabilidad del Fondo; así como a la variación presentada en la medición de las contingencias de acuerdo a la modificación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, realizada por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 425 de diciembre de 2019, según la cual las obligaciones judiciales clasificadas como una obligación posible, que de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes corresponden a pasivos contingentes, se registran en cuentas de orden acreedoras por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo.

Los once (11) procesos judiciales en la cuenta 9120 con corte a 31 de diciembre de 2025 se registran en contabilidad, de conformidad con los reportes Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Su medición se realiza por la cuantía de valoración, por el valor Presente.

Se clasifica como obligación posible cuando la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% e inferior al 50%.

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2019-00025	Administrativo	REPARACION DIRECTA	41522261	RODRIGUEZ CARMEN ALICIA	POSIBLE	5.293.499
2015-00797	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	900399853-3	GRES SAN JOSÉ S.A.S	POSIBLE	66.288.402
2021-00019	Laboral	ORDINARIO LABORAL	14430329	CORREA BUSTAMANTE HUGO FERNELI	POSIBLE	72.642.810
2020-00057	Administrativo	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	9002227796	CONSORCIO PAVICAR BOGOTÁ	POSIBLE	10.552.459
2018-00272	Civil	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	23621317	CALDERON VIVAS MARIA LUCILA	POSIBLE	52.614.907
2022-00395	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	19285703	CASTRO GRANADOS BENJAMIN	POSIBLE	5.054.675
2019-00050	Administrativo	REPARACION DIRECTA	53371115	ANGEL SANCHEZ BELEN ELVIRA	POSIBLE	31.717.783
2024-00364	Administrativo	REPARACION DIRECTA	19432253	RESTREPO HINCAPIÉ CONRADO DE MARIA RESTREPO	POSIBLE	19.884.779

Fuente: Reportes Contables Convergencia IV Trimestre 2022 FDL RUU - SIPROJ-WEB. Cifras en pesos.

Durante el año 2025, se presentó una disminución por valor de \$55.979.560 lo cual representa el 21.20% frente al año 2024.

### OBLIGACIONES REMOTAS

Las obligaciones contingentes judiciales, de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, pasivo y activos contingentes, clasificadas como una obligación remota no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivos contingentes.

La probabilidad de pérdida es objeto de seguimiento, para determinar si la obligación continúa clasificada como remota, o pasa a ser posible o probable.

De acuerdo con el reporte Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe tiene asignada cero (0) obligaciones clasificadas como remotas.

### PROCESOS CLASIFICADOS SIN OBLIGACION

Los procesos que se encuentran clasificados como **SIN OBLIGACION** de acuerdo con el reporte Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJWEB, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe tiene siete (2) procesos sin obligación, lo cual corresponde a:

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION
2025-02116	Acción Constitucional	ACCIÓN DE TUTELA	CUBILLOS BERNAL MARTHA ISABEL	SIN OBLIGACION
2025-02202	Acción Constitucional	ACCIÓN DE TUTELA	DANIEL MAURICIO DUARTE PARADA	SIN OBLIGACION

Fuente: Reportes Contables Convergencia IV Trimestre 2022 FDL RUU - SIPROJ-WEB.  
Cifras en pesos.

## NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

### 28.1. Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras que posee el fondo de desarrollo local Rafael Uribe Uribe con corte a 31 de diciembre de 2025 son:

**NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN**  
**28.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
		2025	2024	VALOR VARIACIÓN
8	Cuentas de Orden Deudoras	0	0	-
<b>81</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>3.928.502.013</b>	<b>3.928.502.013</b>	<b>0</b>
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	330.578.157	330.578.157	0
8190	Otros activos contingentes	3.597.923.856	3.597.923.856	0
82	DEUDORAS FISCALES	0	0	0
<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>24.894.179.035</b>	<b>24.894.179.935</b>	<b>-900</b>
8315	Bienes y Derechos retirados	24.890.187.035	24.890.187.935	-900
8361	Responsabilidades en proceso	3.992.000	3.992.000	0
<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-28.822.681.048</b>	<b>-28.822.681.948</b>	<b>900</b>
8905	Activos contingentes por contra (CR)	-3.928.502.013	-3.928.502.013	0
8915	Deudas de control por contra (CR)	-24.894.179.035	-24.894.179.935	900

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los activos contingentes revelados por el FDLRUU corresponden al registro por control de las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, intereses de mora, multas que no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme. Así mismo registra al cierre de la vigencia, el valor de los intereses calculados para cuarenta y seis 46 procesos en cobro coactivo de acuerdo con lo reflejado en el reporte remitido por la oficina de Gestión de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen en cuentas de orden como activos contingentes teniendo en cuenta lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondo de Desarrollo Local, política de cuentas por cobrar “...Cuando los intereses de mora no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, se revelan anualmente en los Estados de Situación Financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los FDL como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada del beneficio económico sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.”

## 28.2. Cuentas de orden acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras que posee el fondo de desarrollo local Rafael Uribe Uribe con corte a 31 de diciembre de 2025 son:

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN  
28.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
		2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
9	Cuentas de Orden Acreedoras	-	-	-
91	PASIVOS CONTINGENTES	264.049.314	258.220.133	5.829.181
92	ACREEDORAS FISCALES	0	0	0
93	ACREEDORAS DE CONTROL	9.073.726.498	9.073.726.498	0
9306	Bienes Recibidos en Custodia	9.073.726.498	9.073.726.498	0
99	DEUDORAS POR CONTRA (DB)	-9.337.775.812	-9.331.946.631	-5.829.181
9905	Pasivos contingentes por contra (DB)	-264.049.314	-258.220.133	-5.829.181
9915	Acreedoras de control por contra (DB)	-9.073.726.498	-9.073.726.498	0

(Remítase al anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA) para observar la plantilla completa para su consulta o diligenciamiento)

La variación presentada corresponde a la contabilización de los procesos judiciales de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, de los cuales se debe llevar el registro y control en la contabilidad del Fondo; así como a la variación presentada en la medición de las contingencias de acuerdo a la modificación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, realizada por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 425 de diciembre de 2019, según la cual las obligaciones judiciales clasificadas como una obligación posible, que de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes corresponden a pasivos contingentes, se registran en cuentas de orden acreedoras por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo

Los once (11) procesos judiciales en la cuenta 9120 con corte a 31 de diciembre de 2025 se registran en contabilidad, de conformidad con los reportes Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

En las cuentas 9120 y 9905 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se presenta variación debido a la actualización del valor por medición de los procesos en el aplicativo SIPROJ WEB.

La cuenta 9306 y 9915 presenta el saldo por el reconocimiento del terreno y la construcción donde funciona la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, bienes que son propiedad de Bogotá D.C. y están reconocidos como activo por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## NOTA 29. INGRESOS

### Composición

**NOTA 29 INGRESOS  
COMPOSICIÓN**

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>117.526.793.743</b>	<b>110.771.969.221</b>	<b>6.754.824.522</b>
41	Ingresos fiscales	84.354.764	22.823.466	61.531.298
44	Transferencias y subvenciones	116.382.875.000	110.284.241.000	6.098.634.000
48	Otros ingresos	1.059.563.979	464.904.755	594.659.224

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. Surgen de transacciones con y sin contraprestación.

### 29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

**NOTA 29 INGRESOS  
29.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2025	PARTICIPACIÓN %	SALDO CORTE VIGENCIA 2024	VARIACION
<b>4110</b>	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>84.354.764</b>	<b>0,07%</b>	<b>22.823.466</b>	<b>61.531.298</b>
411002	Multas	84.354.764	0,07%	22.823.466	61.531.298
	Saldo neto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	84.354.764	0,07%	22.823.466	61.531.298
<b>41</b>	<b>Fiscales</b>	<b>84.354.764</b>	<b>0,07%</b>	<b>22.823.466</b>	<b>61.531.298</b>
<b>4428</b>	<b>Otras transferencias</b>	<b>116.382.875.000</b>	<b>99,93%</b>	<b>110.284.241.000</b>	<b>6.098.634.000</b>
442802	Para proyectos de inversión	111.813.165.000	96,00%	106.887.387.000	4.925.778.000
442803	Para gastos de funcionamiento	4.569.710.000	3,92%	3.396.854.000	1.172.856.000
<b>44</b>	<b>Transferencias y Subvenciones</b>	<b>116.382.875.000</b>	<b>99,93%</b>	<b>110.284.241.000</b>	<b>6.098.634.000</b>
<b>TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>116.467.229.764</b>		<b>110.307.064.466</b>	<b>6.160.165.298</b>

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Son los recursos generados a favor de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe susceptibles de incrementar el valor de los activos en el período contable.

El saldo de la cuenta 411002 por valor de \$84.354.764 corresponde al reconocimiento del ingreso por multas impuestas a infractores por la Administración por contravenciones urbanísticas, requisitos de establecimiento y código de policía, las cuales ya se encuentran debidamente ejecutoriadas y en proceso de cobro como una obligación clara, expresa y exigible.

El saldo de la cuenta 4428 por valor de \$116.382.875 corresponde a las transferencias que realiza la Secretaría Distrital de Hacienda asignadas al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe para atender sus gastos para proyectos de inversión y para gastos de funcionamiento. Dichas transferencias se encuentran debidamente conciliadas con ejecución activa de presupuesto y saldos por operaciones recíprocas con Secretaría Distrital de Hacienda.

#### 29.4. Otros ingresos

NOTA 29      INGRESOS  
29.4          OTROS INGRESOS

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VARIACION
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>1.059.563.979</b>	<b>464.904.755</b>	<b>594.659.224</b>
4802	Financieros	<b>83.721.395</b>	<b>112.875.447</b>	-29.154.052
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	83.721.395	112.875.447	-29.154.052
4805	Financieros	<b>311.115</b>		
480590	Otros Ingresos Financieros	311.115		
4808	Ingresos diversos	<b>514.305.665</b>	<b>283.303.298</b>	231.002.367
480815	Fotocopias	0	0	0
480826	Recuperaciones	0	0	0
480827	Aprovechamientos	0	0	0
480863	Reintegros	290.850.135	283.303.298	7.546.837
480864	Devolución de Transferencias no Condicionadas Reconocidas Períodos Anteriores	223.455.530	0	223.455.530
4830	Reversión de las Pérdidas por Deterioro de valor	<b>75.834.624</b>	<b>68.726.010</b>	7.108.614
483002	Cuentas por cobrar	75.834.624	68.726.010	7.108.614
4831	Reversión de provisiones	<b>385.391.180</b>	0	385.391.180
483101	Litigios y demandas	385.391.180	0	385.391.180

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

29.4.1. Los valores en la cuenta 4802 que corresponde a los ingresos por rendimientos financieros generados por los recursos entregados en anticipos a contratistas para la realización de obras en la localidad y por los recursos entregados en administración de los convenios interadministrativos, se discriminan así:

CONTRATISTA	VALOR INGRESO
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR	66
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	342
Caja de Compensación Familiar Compensar	28.078.792
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial	52.379.802

Cifra en pesos colombianos



## NOTA 30. GASTOS

### Composición

**NOTA 30 GASTOS  
COMPOSICION**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
5	GASTOS	105.639.799.841	77.552.314.583	28.087.485.258
51	De Administración y Operación	23.719.301.389	14.718.012.625	9.001.288.764
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	16.708.671.112	24.862.551.471	-8.153.880.359
55	Gasto Publico Social	61.173.392.336	37.925.013.619	23.248.378.717
58	Otros Gastos	4.038.435.004	46.736.868	3.991.698.136

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

### 30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

**NOTA 30. GASTOS COMPOSICION  
ANEXO 30.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN	EN EFECTIVO 2025	EN ESPECIE 2025
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN Y VENTAS	23.719.301.389	14.718.012.625	9.001.288.764	23.719.301.389	0
51	De administración	23.719.301.389	14.718.012.625	9.001.288.764	23.719.301.389	0
5103	Contribuciones Efectivas	377.627.100	204.045.800	173.581.300	377.627.100	0
5111	Generales	23.341.674.289	14.513.966.825	8.827.707.464	23.341.674.289	0
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	-	-	-	-	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico del FDLRUU, necesarios para cumplir su cometido estatal, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos, tales como funcionamiento y fortalecimiento institucional por pago en contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión, honorarios a ediles.

La cifra más representativa de los gastos de administración y operación se encuentran en la cuenta 5111 por valor total de \$14.513.966.825, la cual se detalla así:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
511113	Vigilancia y Seguridad	\$ 1.335.907.967
511114	Materiales y Suministros	\$ 202.052.942

511115	Mantenimiento	\$ 48.330.939
511117	Servicios Públicos	\$ 141.002.585
511118	Arrendamiento	\$ 60.601.151
511121	Impresos, Publicaciones, Suscripciones	\$ 26.656
511123	Comunicación y Transporte	\$ 12.400
511125	Seguros Generales	\$ 89.189.626
511133	Seguridad Industrial	\$ 31.892
511146	Combustibles y Lubricantes	\$ 44.424.174
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 131.581.426
511155	Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	\$ 29.888.372
511179	Honorarios	\$ 16.326.952.455
511180	Servicios	\$ 4.931.671.704
<b>5111</b>	<b>GENERALES</b>	<b>23.341.674.289</b>

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

### 30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

#### NOTA 30 GASTOS

#### COMPOSICIÓN

#### Anejo 30.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2024	2023	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	24.862.551.471	19.559.915.134	5.302.636.337
	<b>DETERIORO</b>	<b>18.895.042</b>	<b>75.358.796</b>	<b>-56.463.754</b>
5347	De cuentas por cobrar	18.895.042	75.358.796	-56.463.754
5351	De propiedades, planta y equipo	0	0	0
	<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>18.803.848.500</b>	<b>19.415.257.096</b>	<b>-611.408.596</b>
5360	De propiedades, planta y equipo	499.829.522	606.146.166	-106.316.644
5364	De bienes de uso público en servicio	18.304.018.978	18.809.110.930	-505.091.952
	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>14.834.529</b>	<b>0</b>	<b>14.834.529</b>
5366	Amortización de Activos Intangibles	14.834.529	0	14.834.529
	<b>PROVISIÓN</b>	<b>6.024.973.400</b>	<b>69.299.242</b>	<b>5.955.674.158</b>
5368	De litigios y demandas	6.024.973.400	69.299.242	5.955.674.158

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

### **30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros**

Representa el valor estimado de la posible pérdida que originan las cuentas por cobrar clasificadas al costo excediendo el valor del flujo efectivo estimado, por lo cual es calculado y ajustado respecto de las multas en proceso de cobro coactivo, de acuerdo con la estimación del deterioro calculado e informado por la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$644.016

#### **5351 deterioro de Propiedad, Planta y Equipo**

En el proceso de medición posterior a la propiedad, planta y equipo al cierre de la vigencia 2025 no se refleja gastos por Deterioro para la PPYE del FDLRUU teniendo en cuenta el informe presentado por la entidad externa **VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.** que está ejecutando las actividades del contrato CPS 594-2025, para los bienes evaluados al cierre de vigencia no se presenta estimación por Deterioro.

#### **5360 depreciación de Propiedades, Planta y Equipo**

Se registra el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos, los cuales son estimados teniendo en cuenta el costo, valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas las cuales son realizadas mes a mes a las Edificaciones, Maquinaria y equipo, Equipo médico y científico, Muebles enseres y equipos de oficina, Equipo de comunicación y computación, Equipo de transporte, tracción y elevación, su saldo al cierre de la vigencia es de \$473.367.177

#### **5364 Depreciación de Bienes de Uso Público**

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo con el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, las cuales son realizadas mes a mes por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, a través de la cuenta de red de carretera y parques recreacionales, registrando un saldo al cierre de la vigencia por valor de \$13.763.869.037.

#### **5366 Amortización de Activos Intangibles**

Se registra el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos, los cuales son estimados teniendo en cuenta el costo, valor residual, la vida útil y las pérdidas por

deterioro reconocidas las cuales son realizadas mes a mes a las licencias, su saldo al cierre de la vigencia es por el valor de \$11.848.989.

### 5368 Provisión Litigios y Demandas

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación con clasificación PROBABLE, de acuerdo con el reporte generado por el aplicativo SIPROJ-WEB. Durante la vigencia 2025 se realizó el pago de pago de dos demandas en las cuales el fallo fue desfavorable en contra del fondo de desarrollo local. El saldo al cierre de la vigencia es de \$2.458.940.893.

### 30.3. Gasto público social

NOTA 30 GASTOS  
COMPOSICIÓN  
Anexo 30.3 GASTO PUBLICO SOCIAL

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	29.293.884.720	50.224.218.538	- 20.930.333.818
<b>5501</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>3.894.278.396</b>	<b>1.699.019.670</b>	<b>- 2.195.258.726</b>
550106	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	3.894.278.396	1.699.019.670	- 2.195.258.726
<b>5502</b>	<b>SALUD</b>	<b>1.013.606.620</b>	<b>1.148.066.731</b>	<b>134.460.111</b>
550206	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.013.606.620	1.148.066.731	134.460.111
<b>5505</b>	<b>RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>445.789.509</b>	<b>38.396.729</b>	<b>- 407.392.780</b>
550506	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	445.789.509	38.396.729	- 407.392.780
<b>5506</b>	<b>CULTURA</b>	<b>675.691.011</b>	<b>3.770.043.435</b>	<b>3.094.352.424</b>
550605	GENERALES	352.941.035	2.306.295.071	1.953.354.036
550606	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	322.749.976	1.463.748.364	1.140.998.388
<b>5507</b>	<b>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>28.930.398.324</b>	<b>40.976.885.983</b>	<b>12.046.487.659</b>
550705	GENERALES	3.862.396.000	1.067.000.000	- 2.795.396.000
550706	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	25.068.002.324	39.909.885.983	14.841.883.659
<b>5508</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>2.965.249.759</b>	<b>2.591.805.990</b>	<b>- 373.443.769</b>
550801	ACTIVIDADES DE CONSERVACION	1.167.261.507	128.001.339	- 1.039.260.168
550803	MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES DE EDUCACION	-	10.800.000	10.800.000
550805	EDUCACION, CAPACITACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	703.619.355	997.743.250	294.123.895
550806	ESTUDIOS Y PROYECTOS	313.119.123	378.741.234	65.622.111
550807	ASISTENCIA TECNICA	331.604.000	696.453.333	364.849.333
550809	OTROS GASTOS DE MEDIO AMBIENTE	449.645.774	380.066.834	- 69.578.940

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte, mantenimientos de vías y parques y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida

de la población, de conformidad con las disposiciones legales y en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión formulados bajo el Plan de Desarrollo Local.

La subcuenta Asignación de Bienes y Servicios registra el valor de los bienes que se producen o adquieren para la asignación o entrega a la comunidad.

### 30.4. Otros gastos

NOTA 30 GASTOS  
ANEXO 30.4 OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	46.736.868	2.949.418.556	-2.902.681.688
<b>5804</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>46.736.868</b>	<b>173.217.806</b>	<b>-126.480.938</b>
580423	Perdida Por Baja En Cuentas de Cuentas por Cobrar	46.736.868	173.217.806	-126.480.938
<b>5890</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>0</b>	<b>2.776.200.750</b>	<b>0</b>
589019	Perdida por Baja en Cuentas de Activos no Financieros	0	0	0
589090	Otros Gastos Diversos	0	2.776.200.750	-2.776.200.750
<b>5893</b>	<b>DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
589301	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	0	0	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

**580423.** El valor afectado por perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar corresponde a la diferencia entre el valor del deterioro acumulado y el saldo de la cuenta por cobrar dada de baja por depuración contable, proceso de conciliación y por ajustes de acuerdo con las novedades reportadas por el área de Gestión Policiva del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe. Su saldo a 31 de diciembre es de \$32.143.750.

**589012.** El valor representa el pago de sentencias judiciales en contra del fondo, dichas sentencias fueron originadas en periodos anteriores, pero se reconocen en la vigencia 2025 ya que fue el periodo en el cual se realizaron los pagos correspondientes.

### INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2025

La Entidad Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe aplica los siguientes indicadores financieros los cuales son aplicados en la consolidación por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, como herramienta que permite analizar e interpretar la información contable, así como evaluar la situación financiera:

### **1. INDICADOR – IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS FISCALES**

Representa la participación que tienen los ingresos fiscales dentro de los gastos totales

Formula: Cuenta 4105 Ingresos tributarios + cuenta 4110 No tributarios / Clase 5 Gastos total

$$\$84.354.764 / \$105.639.799.841 = 0.08\%$$

Se necesitarán más recursos por transferencias para cubrir los gastos.

### **2. DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS**

Representa la participación que tienen las transferencias dentro de los ingresos totales

Formula: Grupo 44 Ingresos por transferencias / Clase 4 Ingresos totales

$$\$116.382.875.000 / 117.526.793.743 = 99.02\%$$

Representa la dependencia de las transferencias que corresponde al 99.02% y la participación en el total de ingresos recibidos en la vigencia 2024

### **3. GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Expresa la participación de los gastos en actividades de dirección, planeación, apoyo y en desarrollo de la operación básica de la entidad sobre los gastos totales

Formula: Grupo 51 Gastos Administración / Clase 5 Gastos totales

$$\$23.719.301.389 / \$105.639.799.841 = 22.45\%$$

Los gastos de operación básica de la entidad corresponden al 22.45% del total de los gastos incurridos en la vigencia 2025.

### **4. GASTO PUBLICO SOCIAL**

Expresa el porcentaje del total de gastos destinados por las entidades contables públicas para satisfacer necesidades básicas

Formula: Grupo 55 Gasto público social / Clase 5 Gastos totales

$$\$61.173.392.336 / \$105.639.799.841 = 57.90\%$$

Los gastos incurridos para recursos destinados a la atención de necesidades básicas de la comunidad representan la mayor proporción con un 57.90%.

## 5. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL

Mide el endeudamiento total de la entidad con relación a sus activos.

Formula: Clase 2 Total Pasivos / Clase 1 Total Activo

$$\text{\$10.073.577.370} / \text{\$231.447.316.928} = 4.35\%$$

Refleja la proporción de las obligaciones totales en relación con los activos de la entidad. Entre más bajo es este indicador existen menores compromisos con terceros.

## OTRAS REVELACIONES

### • SOSTENIBILIDAD CONTABLE

El 11 de marzo de 2025, se llevó a cabo sesión de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en donde se socializo lo siguiente:

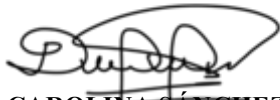
- Avance y seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable de la vigencia 2024, y se dieron recomendaciones.
- Se presento el Plan de Sostenibilidad Contable para la vigencia 2025, acogido por todos los integrantes y se recibieron recomendaciones de la Oficina de Control Interno de la SDG.
- Como no se contaba con partidas relevantes para llevar a comité no se realizaron durante la vigencia otros comités, teniendo en cuenta que de manera constante se realiza depuración y revisión de las cuentas contables.

### • CARTERA

El día 14 de octubre de 2025, se llevó a cabo sesión Comité de Cartera del FDLRUU, con el propósito tratar el tema relacionado con la revisión y recomendación de 6 fichas de depuración de multas enviadas por la SDH que se encontraban en cobro coactivo, con lo cual se concluyó la depuración de cartera de carácter ordinaria de las 6 fichas presentadas correspondientes a 6 multas que cursaban en en FDLRUU, registradas en la contabilidad en cobro coactivo, mediante Resolución 350 del 17 de diciembre de 2025.

- **INVENTARIOS**

El día 4 de noviembre de 2025, se llevó a cabo sesión de Comité de Inventarios, el profesional con funciones de almacenista presenta los elementos a dar de baja, de acuerdo al informe final de la medición posterior de inventarios de la vigencia 2024-2025, y se aprueba en su totalidad, sin embargo, esta baja se tiene prevista a realizarse en la vigencia 2026.



**DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO**  
Alcaldesa Local FDLRUU



**LUISA FERNANDA GUZMÁN MARTÍNEZ**  
Contadora FDLRUU  
T.P. No. 272741-T

Elaboró: Profesionales equipo de contabilidad  
Edixon Alexander Tovar - Profesional Almacenista FDLRUU  
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Guzmán Martínez – Contador FDLRUU